

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA SECRETARÍA DE LAS MUJERES UNIDAD ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS METAS 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 EN EL MARCO DEL FONDO PARA EL BIENESTAR Y EL AVANCE DE LAS MUJERES (FOBAM 2023).

07/2023





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25 primer párrafo, 26 fracción II, 29, 42, 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 39, 42, 46 y 48 de su Reglamento, así como de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, el Gobierno del Estado de Oaxaca, a través de la Secretaría de las Mujeres, convoca a las personas interesadas en participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Presencial núm. IA-79-115-920032984-N-1-2023, relativa a la contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

De conformidad con las siguientes:

BASES



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

Índice

-	•	
	osario	
u	USalliU	

- Apartado I Datos generales o de identificación de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas.
- Apartado II Objeto y alcance de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas.
- Apartado III Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas.
- Apartado IV Requisitos que los Licitantes deberán cumplir.
- Apartado V Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo.
- Apartado VI Domicilio de las oficinas de la autoridad administrativa competente y la dirección electrónica de CompraNet, en que podrán presentarse inconformidades.

ANEXOS



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efecto de esta Convocatoria, se entenderá por:

- 1. Área contratante: La facultada en la dependencia o entidad para realizar procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que requiera la dependencia o entidad de que se trate.
- 2. Área requirente: La que en la dependencia o entidad, solicite o requiera formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, o bien aquélla que los utilizará.
- **3. Área técnica:** La que en la dependencia o entidad elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la propuesta técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la junta de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes; el Área Técnica, podrá tener también el carácter de Área Requirente.
- **4. CompraNet:** El sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios. Con dirección electrónica en internet: https://compranet.hacienda.gob.mx.
- 5. Comité: Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Secretaría de las Mujeres.
- Convocante: Secretaría de las Mujeres.
- 7. Contrato: Documento a través del cual se formalizan los derechos y obligaciones derivados del fallo del procedimiento de contratación de la adquisición o la prestación de los servicios.
- 8. DOF: Diario Oficial de la Federación
- 9. Ley o LAASSP: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- **10. Licitante:** La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas.
- 11. MIPYMES: Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.



- **12. Partida o concepto:** La división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
- 13. Proposiciones: Las ofertas técnicas y económicas que presenten los Licitantes.
- 14. Proveedor: La persona física o moral con quien se celebre el contrato.
- 15. RFC: Registro Federal de Contribuyentes.
- **16. Reglamento:** El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 17. SAT: Servicio de Administración Tributaria.
- 18. SFP: La Secretaría de la Función Pública.
- 19. SHCP: La Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- **20. Sobre cerrado:** Cualquier medio que contenga la proposición del Licitante, cuyo contenido sólo puede ser conocido en el acto de presentación y apertura de proposiciones en términos de la Ley.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

APARTADO I

DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

1. Convocante; área contratante y domicilio.

La convocante en el presente procedimiento licitatorio es la Secretaría de las Mujeres.

El Área contratante es la Unidad Administrativa de la Secretaría de las Mujeres, quien tiene su domicilio en calle Siracusa, número 101, Santa Lucía del Camino, Oaxaca, C.P. 71244.

2. Medio que se utilizará para la Invitación y carácter de ésta.

El procedimiento será **presencial**, por lo que no se recibirán ofertas por servicio de internet, postal o mensajería.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente Invitación es de carácter **nacional**.

3. Número de identificación de la convocatoria

El número de identificación de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas Presencial, asignado por Compranet es: IA-79-115-920032984-N-1-2023.

4. Indicación respecto si la contratación abarcará uno o más ejercicios fiscales.

La contratación abarcará únicamente el ejercicio fiscal 2023, en el entendido que los recursos para realizar los pagos por concepto del objeto de la Invitación, se realizarán a favor de la o el proveedor(es) adjudicado(s).

5. Idiomas.

Las propuestas técnicas y económicas, así como los folletos y anexos técnicos de los servicios ofertados y en general toda la documentación a exhibir por los interesados se deberán presentar en idioma español.

6. Disponibilidad presupuestaria.

Se cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir las erogaciones que se deriven del presente procedimiento de Invitación, se afectará la partida específica: 324 - Capacitación y desarrollo de personal, con clave presupuestal 130001-15202000005-334324BEBQC0123, correspondiente al Proyecto "Construcción de entornos seguros y de paz para las mujeres oaxaqueñas desde la prevención de la violencia de género y el embarazo en adolescentes y niñas" del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM).



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

APARTADO II

OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

1. Objeto de la Invitación.

El objeto de la presente Invitación consiste en la contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023), la descripción detallada de los servicios se encuentra en el Anexo I, especificaciones técnicas, de esta convocatoria.

2. Alcance de la contratación.

Las acciones y productos derivados de las metas beneficiarán de manera directa a:

- · Mujeres y hombres (funcionariado) quienes se desempeñan en la administración pública estatal y municipal, así como autoridades municipales (presidentes, presidentas, síndicos, síndicas, regidores y regidoras, directoras de instancias municipales de las mujeres, coordinadoras de centros de desarrollo de las mujeres).
- · Mujeres jóvenes, adultas y adultas mayores de las colonias, municipios y/o comunidades quienes conformarán o conforman las Redes MUCPAZ.
- · Mujeres jóvenes, adolescentes y niñas que pertenecen a un sistema educativo o no y estén o no en un contexto de vulnerabilidad (población infantil migrante, trabajadora y/o con algún tipo de discapacidad).
- Los municipios que se consideran estratégicos para la intervención son San Pedro Mixtepec, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca de Juárez, Salina Cruz, Heroica Ciudad de Tlaxiaco y Miahuatlán de Porfirio Díaz. La elección de estos municipios es resultado del ejercicio que se hizo al identificar los municipios en el estado de Oaxaca con mayor índice de violencia hacia las mujeres, municipios con alerta de género, índices altos de embarazos en niñas y adolescentes y municipios prioritarios como parte de la estrategia de gobierno. Además de estas variables cada uno de los municipios cuenta con Centro para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) y/o Instancias Municipales de las Mujeres (IMM). Estos municipios son parte de los 57 municipios contemplados dentro de la Estrategia de las Jornadas de Paz del gobierno del estado.

3. Agrupación de los servicios.

Los servicios a contratar para efectos del procedimiento de contratación, se agrupan en **seis partidas**, conforme al **Anexo I**.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

4. Normas que deberán cumplir los servicios. (No aplica)

5. Pruebas

(No aplica)

6. Tipo de contrato

El o los contratos que se deriven del presente procedimiento de Invitación, serán firmados con las cantidades previamente determinadas.

7. Modalidad de contratación.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas

8. Forma de adjudicación

Los Licitantes deberán presentar su proposición con apego a los lineamientos de la presente convocatoria.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 29, fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, fracción II, inciso h) de su reglamento, los servicios objeto de la presente invitación se adjudicarán por partida, es decir, el lote único que se integra de seis partidas, se adjudicará a uno o más licitantes, que cumpla/n con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

9. Modelo del contrato

Conforme a lo dispuesto por los artículos 45 de la Ley; 39 fracción II, inciso i) y 81 de su Reglamento, las obligaciones que se deriven de la presente Invitación se formalizaran a través de un contrato (Anexo XII) con cantidades determinadas, por lo que se sujetará a todas y cada una de las cláusulas, características y especificaciones pactadas en la presente convocatoria.

APARTADO III

FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

El presente procedimiento no se efectuará considerando una reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones, como lo establece el artículo 39 fracción III, inciso a) del Reglamento.

La forma y términos que regirán los diversos actos del presente procedimiento, se realizarán de conformidad con el artículo 43 fracción IV de la Ley.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

Los licitantes que se presenten a la Junta de aclaraciones, en la Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas y el Fallo, registrarán su asistencia y firma correspondiente.

La persona que asista a cualquiera de los actos de la presente Invitación en representación de un Licitante, deberá presentar carta poder simple (Anexo IV) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector o pasaporte), además de registrar su asistencia en los mismos, anexando copia simple del instrumento notarial mediante el cual la persona que otorga el poder simple acredita que cuenta con las facultades.

En caso de que el asistente sea el representante legal de la persona moral deberá presentar copia simple del instrumento notarial que lo avale, en caso de ser persona física bastará con su identificación oficial vigente.

La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar el "Formato de carta de interés en participar en la Invitación" (Anexo III), el "Escrito de solicitud de aclaración de dudas" (Anexo III) o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos.

1. Fecha, hora y lugar de los eventos.

La celebración de los distintos actos del proceso de adjudicación, se realizarán de acuerdo a lo siguiente:

JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	FALLO	FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO
12:00 horas 04 de agosto de 2023	12:00 horas 07 de agosto de 2023	12:00 horas 09 de agosto de 2023	A más tardar el 09 de agosto de 2023

Se hace del conocimiento de los Licitantes, que los actos de Junta de aclaraciones, Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas y Fallo, serán públicos y se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Secretaría de las Mujeres, sita en Siracusa, número 101, Santa Lucía del Camino, Oaxaca, C.P. 71244.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

2. Junta de aclaraciones

La Junta de aclaraciones se llevará a cabo, conforme a lo que establece el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la cual será presidida por el servidor público que designe la convocante, quien será asistido por el representante del Área técnica o usuaria de los servicios objeto de la contratación, con la presencia de un representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública; con el propósito de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los Licitantes, en relación con los aspectos contenidos en las presentes Bases, pudiendo también la Convocante en este acto, realizar las adiciones o precisiones que considere pertinentes.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación (Anexo II), por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante, presentado dicho escrito serán consideradas Licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con la convocatoria a la Invitación.

Cuando el escrito a que hace referencia el párrafo anterior, se presente fuera del plazo previsto en el artículo 33 Bis de la Ley o al inicio de la Junta de aclaraciones, el Licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la mencionada junta, o bien, el escrito señalado no se presenta, se permitirá el acceso a la Junta de aclaraciones a la persona que lo solicite, en calidad de observador bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Las solicitudes de aclaración (Anexo III), deberán ser presentadas por escrito en hoja membretada y en dispositivo electrónico formato .DOCX de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida para llevarse a cabo la Junta de aclaraciones, debiendo ser planteadas las preguntas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presentes bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan. Deberán presentarlas en la Secretaría de las Mujeres, sita en el domicilio de la convocante, asimismo podrán ser enviadas al correo electrónico angel.licona@oaxaca.gob.mx, proporcionando domicilio y teléfono, lo que permitirá que este acto se efectúe con la agilidad necesaria. Las solicitudes de aclaración que no cumplan con estos requisitos, serán desechadas por la convocante.

La convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del Licitante, la que indique el sello de recepción del Área contratante.

La convocante podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias, atendiendo a las características de los servicios objeto de la Invitación. Al concluir cada Junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, de resultar necesario, la fecha señalada en la convocatoria para realizar el acto de presentación



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

y apertura de proposiciones podrá diferirse. De cada Junta de aclaraciones se levantará acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante, en su caso, por el Área requirente o técnica.

La asistencia de los Licitantes a la Junta de aclaraciones será optativa.

En caso de que alguno de los Licitantes no participe en la Junta de aclaraciones, deberá presentar la Carta manifiesto de interés en participar en la Invitación (Anexo II) en el sobre que corresponde a sus propuestas, de lo contrario, no se admitirá su participación.

Las modificaciones a las Bases que se originen con motivo de la Junta de aclaraciones y que consten en el acta respectiva, deberán ser consideradas por los Licitantes al momento de emitir sus proposiciones.

3. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas

El acto de Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- 1) El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la Ley y su Reglamento, así como también será asistido por el Área técnica, con la presencia de un representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.
- 2) No se recibirán proposiciones conjuntas.
- 3) Previo al acto de Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas (treinta minutos antes), la Convocante podrá efectuar el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica. Lo anterior, será optativo para los Licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quién decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto.
- 4) Serán nombrados los Licitantes en el orden en el que se registraron en el formato que para tal efecto proporcione la Convocante, y los representantes entregarán los sobres que contengan sus proposiciones.
- 5) Los Licitantes presentarán sus proposiciones en un sobre cerrado y sellado, que contendrá propuesta técnica y la propuesta económica. La apertura de las proposiciones se realizará como a continuación se indica:
 - a) En la fecha y hora señaladas, los Licitantes procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la Convocante, sin que les sea permitido



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

integrar documento alguno, modificar o retirar sus proposiciones una vez presentadas. No se recibirá propuesta alguna de los Licitantes que hayan llegado después de la hora y fecha programada.

- b) Por tratarse de una Invitación a Cuando Menos Tres Personas Presencial, el Licitante deberá asistir puntualmente al acto de presentación y apertura de proposiciones. En caso de que algún Licitante se presente con posterioridad al inicio del acto, sólo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento.
- c) Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún Licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar el documento faltante o el requisito no cumplido.
- d) De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto dará lectura al importe total de cada propuesta.
- e) De entre los Licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, para que, en forma conjunta con los servidores públicos presentes en el acto, rubriquen todas y cada una de las hojas que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas (Anexo IX y Anexo X).
- f) Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, así mismo se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Invitación.
- 6) Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, estás no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Invitación hasta su conclusión, conforme a lo establecido en el artículo 39 fracción III, inciso d) del Reglamento.
- 7) Los Licitantes solo podrán presentar una proposición en esta Invitación.
- 8) El Licitante podrá presentar a su elección, dentro o fuera del sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforma las propuestas técnica y económica, misma que forma parte de su proposición.
- 4. Cancelación de la Invitación o partidas.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

La Convocante podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor, existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad de contratar los servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Convocante. La determinación de dar por cancelada la Invitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los Licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo, podrán interponer la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley.

5. Causas de declarar desierto el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Presencial

La Convocante declarará desierta la Invitación cuando no se presenten proposiciones en el acto de Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas o cuando la totalidad de las presentadas no cubran los requisitos solicitados en la Convocatoria, o los precios de todas las partidas no sean aceptables o convenientes si así lo considera la Convocante en este último caso, conforme a lo previsto en los artículos 36 Bis, fracción II y 38 de la Ley.

6. Fallo

En términos de los artículos 37 de la Ley y 39, fracción III, Inciso k) del Reglamento, el acto de fallo se llevará a cabo en junta pública en el lugar, hora y fecha indicados en el **Apartado III**, **numeral 1**, a la que libremente podrán asistir los Licitantes que hubieran presentado proposiciones, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita. A los Licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet.

7. Firma de contrato

La o el Licitante(s) que resulte(n) adjudicado(s) deberá presentarse ante la Convocante para la firma del contrato, en el lugar y fecha indicadas en el **Apartado III**, **numeral 1**, en un horario de 10:00 a 15:00 horas, en la oficina de la Unidad Administrativa de la Secretaría de las Mujeres, cita en Siracusa, número 101, Santa Lucía del Camino, Oaxaca, C.P. 71244.

Si la o el Licitante no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme al plazo señalado, la convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

La o el Licitante adjudicado que no firme el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos de lo dispuesto en el Título Quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

8. Modificaciones al contrato y/o pedido

Con base al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Convocante podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de los servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente.

Tratándose de contratos en los que se incluyan dos o más partidas, el porcentaje al que hace referencia el párrafo anterior, se aplicará para cada una de ellas.

Cuando las o los proveedores demuestren la existencia de causas justificadas que les impidan cumplir con la entrega total de los servicios conforme a las cantidades pactadas en los contratos, la convocante podrá modificarlos mediante la cancelación de partidas o parte de las cantidades originalmente estipuladas, siempre y cuando no rebase el diez por ciento del importe total del contrato respectivo.

Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las dependencias y entidades, los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

La convocante se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

9. Garantía de cumplimiento

En término a lo estipulado en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la o el proveedor adjudicado deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas de la contratación, mediante la presentación de una póliza de fianza, billete de depósito o cheque certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (IVA), a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.

APARTADO IV

REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR

SOBRE ÚNICO

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

Deberá integrarse con lo siguiente:

1. Documentos administrativos y legales:

a) Persona física

Para acreditar la existencia legal deberá presentar:

- Copia simple y original para cotejo del acta de nacimiento.
- En caso de que se presente una la o el representante legal de la o el Licitante, deberá presentar **copia simple** y **original** o **copia certificada** para su cotejo, del poder notarial, en el que conste la facultad para contratar.
- En caso de ser mexicano por naturalización, deberá presentar la documentación que así lo acredite, en **copia simple** y **original** o **copia certificada** para su cotejo.
- Copia simple y original o copia certificada para su cotejo de la identificación oficial con fotografía, vigente (cartilla de servicio militar, cédula profesional, credencial de elector o pasaporte) de la o el Licitante o de su representante legal.

b) Persona moral

Para acreditar la existencia legal deberá presentar:

- Copia simple y original o copia certificada para su cotejo del acta constitutiva.
- Copia simple y original o copia certificada para su cotejo de las protocolizaciones de actas de asamblea ya sean ordinarias o extraordinarias en las que se hubiere realizado modificaciones al acta constitutiva.
- Copia simple y original o copia certificada para su cotejo de identificación oficial vigente (cartilla de servicio militar, cédula profesional, credencial de elector o pasaporte) del Licitante o de su representante legal.

2. Documentos técnicos:

Los documentos que integran las proposiciones deberán ser dirigidos a la Convocante y presentados en hoja membretada impresos con tinta indeleble, debiendo contener como mínimo: nombre, RFC, domicilio, teléfono y correo electrónico de la o el Licitante, número y objeto de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Presencial, sello de la empresa y firmas autógrafas de la persona facultada para ello.

- 1. Carta de manifiesto de interés en participar del **Anexo II**, (en caso que haya sido presentada en la Junta de aclaraciones, no será necesaria en la Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas).
- 2. Acreditamiento de la personalidad, las o los Licitantes o sus representantes podrán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, **(Anexo V)** mismo que contendrá los datos siguientes:

- a) De la el Licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de las o los socios, y
- b) Del o la representante legal del o la Licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.
- 3. Escrito original indicando la dirección de correo electrónico de la o el Licitante, en caso de contar con la misma; en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello.
- 4. Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, en los términos del **Anexo VI**, de no encontrarse en los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme al artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- 5. Escrito de declaración de integridad, en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá, de adoptar conductas para que las o los servidores públicos de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (Anexo VII)
- 6. Escrito bajo protesta de decir verdad que la persona física o moral que representa, es de nacionalidad mexicana y que su empresa está constituida conforme a las leyes mexicanas con domicilio en el territorio nacional (Anexo VIII).
- 7. Escrito en donde manifieste si entrega o no información con el carácter de confidencial, de conformidad con el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en caso afirmativo, deberá señalar los documentos o las secciones de estos que contengan la información confidencial o reservada.
- 8. Copia simple, fiel y legible de la constancia de situación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con expedición no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la presente Convocatoria.
- 9. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales vigente en sentido positivo, con fecha de expedición no mayor a 30 días antes de la presentación de la misma como lo establece el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

10. Curriculum empresarial **(Anexo XI)** el cual deberá contener como mínimo: organigrama e instalaciones de la empresa, listado de recursos humanos y lista de clientes más importantes en el último año señalando nombres, direcciones y teléfonos que permitan verificar la información, esto con el propósito de acreditar la capacidad para cumplir en tiempo y forma con lo requerido en las especificaciones técnicas del **Anexo I**.

Así mismo se requiere que la o el proveedor sea la o el responsable de integrar un equipo de trabajo para el adecuado desarrollo de las actividades, quienes deben contar con el siguiente perfil:

La o las personas encargadas de realizar las actividades deben contar con el siguiente perfil:

- Formación profesional en Ciencias Sociales, Humanidades: Derechos Humanos, Género y alguna otra afín al desarrollo humano y social.
- Experiencia en áreas vinculadas a derechos sexuales y reproductivos, equidad de género y políticas públicas.
- Conocimientos teóricos en perspectiva de género, salud sexual, salud reproductiva y derechos humanos, cultura de paz con enfoque de derechos humanos y justicia para las mujeres.
- Experiencia en elaboración de estrategias y planes de trabajo desde una perspectiva de género con un enfoque situado, de interseccionalidad, de derechos de las mujeres y con pertinencia cultural.
- Experiencia en planeación de políticas públicas y sistematización de información.
- Experiencia en trabajo con niñez y adolescencia en temas vinculados a los derechos sexuales y reproductivos, con énfasis en prevención del embarazo adolescente.

Para ello deberán presentar:

- Título y cedula profesional
- · Información curricular, debidamente firmada.
- Para acreditar las capacidades técnicas, cognoscitivas y experiencia deberá presentar portafolio de evidencias que incluya constancias, diplomas, reconocimientos, etc.
- 11. Original de la propuesta técnica según el Anexo IX.
- 12. Original de la Propuesta económica conforme al **Anexo X**, que deberá contener la cotización del servicio ofertado a precio fijo durante la vigencia del contrato, indicando el número de partida, descripción de lo ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, el precio unitario con decimales, y el importe total de la contratación, desglosando el IVA (16%) e ISR (10%); debiendo proteger con cinta adhesiva transparente, la información relativa al subtotal, impuesto, descuento en caso de existir, y el total.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

13. La verificación de la recepción de los documentos **Anexo XIII**.

APARTADO V

CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO

El criterio en que se fundamenta la evaluación de las proposiciones y la adjudicación será el siguiente:

1. Criterio de evaluación binario

Con apego en lo dispuesto por los artículos 26 fracción II, 36, 36 Bis de la Ley, y 51 del Reglamento.

La aplicación del criterio de evaluación binario consistirá en lo siguiente: las partidas que conforman el lote único se adjudicarán a uno o más Licitantes que ofrezcan las mejores condiciones para el Estado, cuyas proposiciones cumplan con los requisitos solicitados por la Convocante, valorando el cumplimiento de las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas; así mismo que la contratación reúna las especificaciones técnicas estipuladas en la presente convocatoria (Anexo I) y en su caso las modificaciones derivadas de la Junta de aclaraciones.

Se opta por el criterio de evaluación binario, donde se evaluará considerando aquellos Licitantes que cumplan con cada uno de los requisitos exigidos en la Convocatoria, tomando en cuenta el precio más bajo a fin de asegurar las mejores condiciones para el Estado, no se utilizará el criterio de evaluación de puntos y porcentajes o de costo beneficio, ya que los servicios no se requieren alta especialidad técnica o de innovación tecnología.

2. Evaluación de las proposiciones.

Para efectos de su evaluación, se verificará lo siguiente:

- a. Que se incluya la documentación e información solicitada, y se cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en la presente Convocatoria.
- b. Que el servicio y/o bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en la presente Convocatoria, así como con aquellas que resulten de los acuerdos tomados en la Junta de aclaraciones.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

c. El Área técnica realizará la evaluación de las propuestas, elaborando una tabla comparativa en la que especificará si la o el Licitante "CUMPLE" O "NO CUMPLE" respecto de lo solicitado por la Convocante, emitiendo el dictamen correspondiente.

3. Causas de desechamiento.

La convocante desechará a los participantes que incurran en algunas de las siguientes situaciones cuando:

- a. Se encuentre en algunos de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cualquier etapa del proceso de contratación.
- b. Si incumple en alguna de las especificaciones de los servicios a contratar.
- c. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases o los que se deriven de la Junta de aclaraciones.
- d. La convocante compruebe que los concursantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado, como el elevar los precios de los servicios o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes.
- e. Presenten documentos oficiales o personales alterando el contenido de los mismos.
- f. Incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecte directamente el presente procedimiento.
- g. Se acredite que los concursantes de un mismo producto, bien o servicio pertenecen a un mismo grupo de interés industrial o comercial (cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más proveedores).
- h. Se presenten los anexos indicados en estas bases, con anotaciones que afecten la solvencia de las proposiciones.
- i. El o la Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- j. Si las propuestas técnicas no se pueden evaluar por falta de la información mínima necesaria para tal fin, o por inconsistencias en su propio contenido.
- k. Si la firma de las propuestas no es realizada por el propietario, apoderado o representante legal con facultades suficientes para hacerlo.



- I. Omitir la firma autógrafa de la o el propietario, apoderado o representante legal del Licitante en los documentos que integran la propuesta técnica (documentación legal y administrativa) y económica y en consecuencia afecten la seriedad de las propuestas.
- m. Cuando la o el Licitante no se ajuste a las condiciones de: presentación de propuestas, pago, plazo y lugar de entrega, establecidas en las presentes bases.
- n. En caso de presentar tachadura, enmendadura y/o alteración en el contenido de la información presentada como proposiciones, así como proposiciones manuscritas a lápiz.
- o. Cuando la información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma.
- p. No estén legibles los precios unitarios o los datos asentados en la propuesta económica de la o el Licitante.
- q. Que la oferta cuyo período de validez sea más corto que la indicada por la Convocante.
- r. Que omita la presentación de alguno de los documentos solicitados en los numerales 1 y 2 del APARTADO IV Requisitos que los licitantes deberán cumplir, de las presentes bases, así como los escritos que forman parte complementaria de su propuesta técnica.
- s. Cuando el precio ofertado no sea aceptable.
- t. El precio ofertado de la(s) partida(s) sea precio aceptable sin embargo la oferta económica de dicha(s) partida(s) rebase el presupuesto asignado.
- u. El o la Licitante presente más de una propuesta bajo el mismo o diferentes nombres.
- v. El o la Licitante presente sus ofertas en moneda extranjera.
- w. No presente el escrito de manifiesto solicitado con carácter de "bajo protesta decir verdad", requerido en las presentes bases u omita la leyenda requerida.
- x. No se presenten precios unitarios en las propuestas económicas.
- y. Se oferten los servicios en cantidades menores a las requeridas.
- 4. Evaluación de las propuestas económicas.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

Se analizarán los precios ofertados por las o los Licitantes y las operaciones aritméticas a efecto de verificar el importe total del objeto de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, conforme a los datos contenidos en las propuestas económicas presentadas.

Los errores de cálculo o aritméticos serán rectificados de la siguiente manera: Si existiera una discrepancia entre el precio unitario y el importe total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, de igual manera se verificará el cálculo del Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA). Si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto que aparece con letra, una vez que se verifiquen todas las operaciones aritméticas necesarias.

El Área técnica será la encargada de evaluar las propuestas económicas de las o los Licitantes, elaborando una tabla que permita comparar cada uno de los precios ofertados, emitiendo el dictamen correspondiente.

Realizada la evaluación técnica y económica de acuerdo al criterio binario establecido en la presente Convocatoria, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por las o los Licitantes, el Área Técnica emitirá y entregará a la Convocante el Dictamen Técnico-Económico.

5. Causas de la Invitación desierta:

La Convocante procederá a declarar desierta la Invitación cuando:

- a. Ninguna persona presente propuesta,
- b. Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados,
 y
- c. Los precios de todos los bienes o servicios ofertados no resulten aceptables.

6. Criterios de evaluación para la adjudicación del contrato

El criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

La adjudicación será por partida, es decir, el lote único se adjudicará a uno o más licitantes que ofrezcan las mejores condiciones para el Estado, cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme al criterio de evaluación binario con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos de la presente convocatoria y presente la propuesta económica más baja.

Si en esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas se presentara un empate en igualdad de condiciones entre las propuestas de dos o más Licitantes, la adjudicación se efectuará a favor del que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realizará la Convocante, durante la emisión de resultados para la o el Licitante adjudicado, el cual consistirá en la



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada, los que serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto de la o el Licitante ganador.

La Convocante no adjudicará el Contrato cuando el precio más bajo ofertado se considere no aceptable. El precio no aceptable es aquel que:

- a. Derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observe como mediana en dicha investigación.
- b. Del promedio de las ofertas presentadas en la misma Invitación a Cuando Menos Tres Personas, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado.

APARTADO VI

DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE Y LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE COMPRANET, EN QUE PODRÁN PRESENTARSE INCONFORMIDADES.

1. Inconformidades

Los Licitantes podrán interponer inconformidad ante la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública con domicilio en el edificio 2, planta baja, de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", kilómetro 115 de la carretera Oaxaca- Istmo, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, así como en la Secretaría de la Función Pública sita en Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, 1020, Ciudad de México, o a través de Compranet en la siguiente liga https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html, contra los actos de este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Presencial, en términos del Título Sexto, Capitulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que se indican a continuación:

I. La convocatoria a la licitación, y las juntas de aclaraciones.

En este supuesto, la inconformidad sólo podrá presentarse por el interesado que haya manifestado su interés por participar en el procedimiento según lo establecido en el artículo 33 Bis de esta Ley, dentro de los seis días hábiles siguientes a la celebración de la última junta de aclaraciones;

II. La invitación a cuando menos tres personas.

Sólo estará legitimado para inconformarse quien haya recibido invitación, dentro de los seis días hábiles siguientes;

III. El acto de presentación y apertura de proposiciones, y el fallo.





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

En este caso, la inconformidad sólo podrá presentarse por quien hubiere presentado proposición, dentro de los seis días hábiles siguientes a la celebración de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo, o de que se le haya notificado al Licitante en los casos en que no se celebre junta pública;

IV. La cancelación de la invitación.

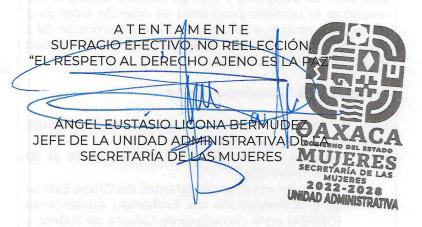
En este supuesto, la inconformidad sólo podrá presentarse por el Licitante que hubiere presentado proposición, dentro de los seis días hábiles siguientes a su notificación, y

V. Los actos y omisiones por parte de la convocante que impidan la formalización del contrato en los términos establecidos en la convocatoria a la licitación o en esta Ley.

En esta hipótesis, la inconformidad sólo podrá presentarse por quien haya resultado adjudicado, dentro de los seis días hábiles posteriores a aquél en que hubiere vencido el plazo establecido en el fallo para la formalización del contrato o, en su defecto, el plazo legal.

En todos los casos en que se trate de Licitantes que hayan presentado proposición conjunta, la inconformidad sólo será procedente si se promueve conjuntamente por todos los integrantes de la misma.

Santa Lucía del Camino, Oaxaca, a 13 de julio de 2023.





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

Anexo I Especificaciones Técnicas

1.- Descripción técnica del servicio a contratar.

Lote Único			
Partida 1	a invitación.	setación di	Decret VI
	Promover la implementación del Modelo de Territorializa	ación de la	Estrategia
	ara la Prevención del Embarazo en Adolescentes.	Unidad	Cantidad
N° de	Department de rose de la compara es de la compara de la co	de	Cantidad
actividad	Descripción	medida	offer and 1 V
1	Diseñar e implementar un plan de abogacía y diálogo	lates serie	nriet ani no
	político, que incluya lo siguiente:		
	a) Identificación de actores estratégicos en los	potesta, la	A STAR DA
	diversos sectores del gobierno estatal, municipal	dentro d	a fyridicad
	y legislativo local (comisiones de salud,	Met la me s	ebigehda tow
	educación, género, juventud, etc.) incluyendo las		
	instancias que forman;	वंश स्वरूपात स	roust al
	b) Evaluación de la voluntad política de los actores	DE DEBIN	
	en el tema;	State of terms	age to the company
	c) Identificación de recursos humanos tanto del		
	estado como de los municipios a trabajar.		
	Este plan de abogacía y diálogo político tendrá como		
	resultado la primera propuesta de agenda local de 3		
	municipios en la que se considera la conformación de 3		
	Grupos Municipales para la Prevención del Embarazo		
8	en Adolescentes (GUMPEA).		1,
		Servicio	7
	Criterios para la implementación		
	Para la realización de las actividades es importante		
	considerar los siguientes aspectos:		
	Periodo de ejecución: Del 10 de agosto al 30		
	noviembre 2023.		
	Población objetivo: Integrantes del Grupo Estatal		
	para la Prevención del Embarazo Adolescente		
	(GEPEA) en el municipio de Oaxaca de Juárez, y		
	Autoridades municipales, Niñas Niños y		
	Adolescentes de los municipios de San Pedro		
	Mixtepec, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, San Juan		
	Bautista Tuxtepec, Miahuatlán de Porfirio Diaz,		
	Salina Cruz y Oaxaca de Juárez.		
	Número de participantes: se deberá contar con		
	un mínimo de 20 participantes.		



1	 Duración: Mínimo 2 reuniones de trabajo de 2 horas cada una. Modalidad: Mixta (Presencial y virtual). 	restas Implendi Irakauan	
2	Impulsar el trabajo de los GUMPEA a través de talleres de planeación municipal, que consideren los Planes Municipales, la inclusión de los temas de la Agenda 2022 de niñas, niños y adolescentes (Ver la sección 13 Anexos adicionales y documentación complementaria) y la participación niñas y adolescentes que hayan formado parte de su elaboración.	Enapte institue on calde para let aparted complet	
	Estos talleres tendrán como resultado la "Agenda local para la prevención del embarazo adolescente", que incluya acciones específicas de acuerdo con los 4 componentes prioritarios de la ENAPEA y su Programa de Trabajo, así como indicadores cuantitativos y cualitativos que sienten una línea base para próximas acciones. Criterios para la implementación	Cultario	
	Para la realización de las actividades es importante considerar los Componentes prioritarios de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA): 1. Educación integral en sexualidad y psicosocial. 2. Marco normativo, cultural y estructural. 3. Servicios de salud amigables. 4. Identificación temprana y atención oportuna integral de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes. • Periodo de ejecución: Del 10 de agosto al 30 noviembre 2023. • Población objetivo: Autoridades municipales, Niñas Niños y Adolescentes de los municipios de San Pedro Mixtepec, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, San Juan Bautista Tuxtepec, Miahuatlán de Porfirio Diaz, Salina Cruz y Oaxaca de Juárez. • Número de participantes: se deberá contar con un mínimo de 20 participantes. • Duración: Taller de 8 horas dividido en 2 sesiones	Servicio	1
3	de 4 horas cada una. • Modalidad: Mixta (Presencial y virtual).		
ر	Llevar a cabo dos acciones derivadas de la "Agenda local para la prevención del embarazo adolescente"	Servicio	1



	(estas acciones serán elegidas durante la implementación de talleres de la actividad anterior), relacionadas por lo menos con dos componentes de la ENAPEA, en coordinación con actores estratégicos e instituciones claves, y de acuerdo con las pautas ofrecidas en la "Guía Metodológica para la Implementación Territorial de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes". (Ver apartado 13 Anexos adicionales y documentos complementarios). Criterios para la implementación Periodo de ejecución: Del 10 de agosto al 30 noviembre 2023. Población objetivo: Autoridades municipales,	impulso de plad de plad Municip 2022 de Anexas y la pa Simeda Estas la induya compar	
	 Niñas Niños y Adolescentes San Pedro Mixtepec y Oaxaca de Juárez. Número de participantes: se deberá contar con un mínimo de 50 participantes. Duración: Mínimo 4 horas por acción. Modalidad: Mixta (Presencial y virtual). 	cualitati nacionel Criteria	
4	Reproducir y realizar una estrategia de difusión de los materiales audiovisuales (Spot de TV, videos digitales, spot de radio) y editoriales (cuadernos y libros) de la campaña ¡Yo Decido! Y ¡Yo Exijo Respeto! (que apoyen el Plan de Trabajo para la Territorialización de la ENAPEA", incluyendo la adecuación de los materiales a por lo menos una población prioritaria (personas con discapacidad, personas indígenas y afromexicanas, población rural u otras).	consider Naciona Adolesa i Educad S.Servica Audantid de Ja vic	
	 Criterios para la implementación Periodo de ejecución: Del 10 de agosto al 30 noviembre 2023. Población objetivo: Niñas, niños y adolescentes de los municipios de San Pedro Mixtepec, San Juan Bautista Tuxtepec, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca de Juárez, Salina Cruz y Miahuatlán de Porfirio Díaz. Número de participantes: mínimo 100 personas por municipio. Duración: Campaña con duración de 1 mes. 	Servicio	1



	 Modalidad: Difusión de materiales audiovisuales, digitales o editoriales. 	manage C	
niñas y ado	Impulsar la implementación de la "Ruta para la atención y blescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años" (F ularidades de cada entidad federativa.		
N° de actividad	Descripción de la companya de la com	Unidad de medida	Cantidad
	Asesorar la puesta en marcha de la Ruta NAME, mediante la conformación o, en su caso, seguimiento a las actividades del grupo rector, mapeo de las actividades de las instituciones involucradas, y fortalecimiento de la articulación y coordinación entre las instituciones encargadas o responsables de la implementación, de acuerdo con la Guía para la implementación de la "Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años", de acuerdo con las siguientes fases: 1) Implementación 2) Identificación de las NAME e hijas e hijos 3) Notificación 4)Operación coordinada de los diferentes servicios 5) Seguimiento y monitoreo. Criterios para la implementación Periodo de ejecución: Del 10 de agosto al 30 noviembre 2023. Población objetivo: San Pedro Mixtepec, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, San Juan Bautista Tuxtepec, Miahuatlán de Porfirio Diaz, Salina Cruz y Oaxaca de Juárez. Número de participantes: mínimo 10 participantes por municipio. Duración: 5 horas de acompañamiento.	Servicio	S. W. M. S.
2	 Modalidad: Mixta (Presencial y virtual). Realizar capacitaciones a personas servidoras públicas de las instancias estatales integrantes del GEPEA y personal de sus instituciones que atiende el tema (que no hayan sido capacitadas en la implementación de la Ruta NAME). 	Servicio	1



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

	Diseñar e implementar un FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) con los integrantes del GEPEA para la construcción de propuestas de contribución a la implementación de la ILE (Interrupción Legal del Embarazo) en Oaxaca.	rachuquni Satreovali	S. sidis es q Later V. Harring de se v. Harring
	Criterios para la implementación		
	 Periodo de ejecución: Del 10 de agosto al 30 noviembre 2023. 	Descrips	et. belivion
	 Población objetivo: Integrantes del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA) y personal de sus instituciones. Número de participantes: se deberá contar con un mínimo de 30 participantes. 	mestan in act	
	Duración: 1 capacitación de 4 horas.Modalidad: Presencial.	inaukani inaukani deni	
Partida 3			
en Sexuali	3 Desarrollar acciones para la promoción e impartición de dad (EIS).	ringle L	
	dad (EIS). Descripción	Unidad de medida	ión Integral
en Sexualio N° de	dad (EIS).	Unidad de	

Población objetivo: Niñas, niños y adolescentes de los municipios de San Pedro Mixtepec, Salina

Cruz, Heroica Ciudad de Tlaxiaco.

noviembre 2023.



	 Número de participantes: mínimo 20 participantes por municipio. Duración: 8 horas por municipio. Modalidad: Presencial. 	内 a 有 ① a	
2	Realizar jornadas educativas dirigidas a madres, padres, personas cuidadoras, niñas, adolescentes sobre los derechos sexuales y reproductivos, a través de actividades comunitarias y medios de comunicación accesibles y pertinentes, como el perifoneo, radios comunitarias, módulos itinerantes, talleres en plazas públicas, actividades culturales, artísticas o recreativas. Estas jornadas deben incluir indicadores cualitativos y cuantitativos.	diseanted at Interest proposition of the colored for colored at the colored for a colo	ph.
	 Criterios para la implementación Periodo de ejecución: Del 10 de agosto al 30 noviembre 2023. Población objetivo: Madres, padres, personas cuidadoras, niñas, adolescentes de las comunidades de San Pedro Mixtepec, Salina Cruz, Heroica Ciudad de Tlaxiaco. Número de participantes: mínimo 20 participantes por municipio. Duración: mínimo de 5 horas por jornada en cada municipio. Modalidad: Presencial. 	Servicio	1
3 stag 200	Llevar a cabo talleres de capacitación al personal del sector salud y educativo, sobre los derechos sexuales y reproductivos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, con la finalidad de brindar una mejor atención acorde con sus necesidades y derechos. Estos talleres deben incluir indicadores cualitativos y cuantitativos.	M -S.ARID Bijosionolo Bijosionolo Bijosionologi	Partida 6 16. bit Mil 16.constru 16ccnstru 16ctnsbajc
Listensia of the second	 Criterios para la implementación Periodo de ejecución: Del 10 de agosto al 30 noviembre 2023. Población objetivo: Personal del sector salud y educativo de los municipios de San Pedro Mixtepec, Salina Cruz, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca de Juárez y Miahuatlán de Porfirio Diaz. 	Servicio	Tabyira



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

	 Número de participantes: mínimo de 40 participantes. Duración: Taller de 8 horas dividido en 2 sesiones de 4 horas. Modalidad: Virtual. 		
4	Desarrollar un proceso de capacitación y sensibilización a líderes comunitarias (pares o mujeres adultas) con el propósito que puedan replicar dichas capacitaciones en el tema de prevención de embarazo adolescente desde la comunidad y en la comunidad. Esta actividad tendrá como resultado una guía o manual de capacitación, con sus respectivos materiales para que las personas replicadoras tengan herramientas metodológicas para realizar talleres en el tema.	tos dere netividas accesible consuniti públicas Estes jai cuantitas	
	 Criterios para la implementación: Periodo de ejecución: Del 10 de agosto al 30 noviembre 2023. Población objetivo: Lideres comunitarias de los municipios de San Pedro Mixtepec, Salina Cruz, Heroica Ciudad de Tlaxiaco. Número de participantes: mínimo 5 por municipio. Duración: Capacitación de 6 horas divididas en 2 sesiones de 3 horas cada una. Modalidad: Presencial. 	Servicio]

Partida 4

15. MT MUCPAZ- MF-1 Creación de Redes-MUCPAZ en municipios estratégicos para la reconstrucción del tejido social con enfoque de paz, a través de la realización de reuniones de trabajo, instalación de redes, capacitación, elaboración de un plan de acción comunitaria y un foro público.

N° de actividad	Descripción no mala managaril el suos	Unidad de medida	Cantidad
1	Convocar, promover, organizar, e instalar las Redes MUCPAZ, así como coordinarse con las autoridades locales y estatales para definir acuerdos de vinculación, acompañamiento y fortalecimiento de la estrategia de Redes MUCPAZ, a través de reuniones de trabajo.	Servicio	1



	Se deberá considerar la creación de al menos tres redes		
	en distintos municipios/ colonias con la participación mínima de 10 mujeres por red.	del Centr igualdad	
	Criterios para la implementación	Application of	
	 Periodo de ejecución: Del 10 de agosto al 30 noviembre 2023. Población objetivo: Se instalarán 30 redes (1 red MUCPAZ por municipio) distribuidas en las siguientes regiones: Cañada, Costa e Istmo. Número de participantes: mínimo 10 mujeres por red. 	ound pand completic servidora previdora Construct mujerés	
	 Duración: Mínimo 2 reuniones de trabajo de 2 horas por municipio. Modalidad: Mixta (Presencial y virtual). 	Cettarios	
2	Realizar un proceso de capacitación especializada en materia de paz y prevención de la violencia contra las mujeres, dirigido a las integrantes de la Red MUCPAZ, mediante talleres de capacitación. Considerando las cartas descriptivas señaladas en el documento "Paso a paso: Guía para la implementación de las Redes MUCPAZ". (Ver sección 13 Anexos adicionales y documentación complementaria).	Pand Pand Pand Pand Pand Pand Pand Pand	
	Criterios para la implementación	M	
	 Periodo de ejecución: Del 10 de agosto al 30 noviembre 2023. Población objetivo: Mujeres integrantes de las Redes MUCPAZ creadas en la actividad anterior de la presente partida, así como de las partidas 5 y 6. Número de participantes: mínimo 10 mujeres por red. 	Servicio	1
	 Duración: 6 capacitaciones de 2 horas cada una. Modalidad: Mixta (Presencial en los municipios de San Pedro Sochiápam, San Miguel Santa Flor, Valerio Trujano, Santa María Tecomavaca, Mazatlán Villa de Flores, San Francisco Huehuetlan y San Antonio Nanahuatípam y virtual al resto de redes propuestas en la actividad anterior). 	Critarios 1 (2) 2 (2) 3 (2) 4 (2) 5 (3) 5 (3)	
3	Realizar un proceso de capacitación (al menos tres sesiones) a personas servidoras públicas de la IMEF (Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas) y	Servicio	1



del Centro Estatal de Prevención del Delito, en temas de igualdad de género, cultura de paz y prevención de la violencia contra las mujeres, considerando las cartas	en alletin	
descriptivas señaladas en el documento "Paso a paso: Guía para la implementación de las Redes MUCPAZ" (Ver	Criterios	
la sección 13 Anexos adicionales y documentación complementaria).	pri pri	
Nota: La capacitación se deberá dirigir a las personas servidoras públicas que no hayan sido capacitadas previamente en el marco del eje temático 2.	e Por Hvi Pic	
Construcción de entornos seguros y de paz para las mujeres, niñas y adolescentes (MUCPAZ) del FOBAM.	M ·	
Criterios para la implementación	e/4	
 Periodo de ejecución: Del 10 de agosto al 30 noviembre 2023. 	Peckizar Peckizar Poteria i	E + 1 = 1 = 1 = 5
 Población objetivo: Servidoras públicas de la Secretaría de las Mujeres y del Centro Estatal de Prevención del Delito en el municipio de Oaxaca de Juárez. 	muļerds) meģidnše carītas de ngsar Gu	
 Número de participantes: mínimo 20 personas. Duración: Taller de 12 horas dividido en tres sesiones de 4 horas cada una. Modalidad: Presencial. 	AAROUM decumente administra	
Proporcionar asesoría y acompañamiento técnico al menos a tres Redes para la elaboración del plan de acción comunitaria para cada una. Este Plan debe	ari a	
contener los componentes de vinculación institucional, recuperación, apropiación y nuevas formas de habitar el espacio.	59 · 59 61	
inhero de participantes: mínimo 10 mujeres por	M & 100	
Criterios para la implementación		
 Periodo de ejecución: Del 10 de agosto al 30 noviembre 2023. Población objetivo: Integrantes de las Redes MUCPAZ de los municipios de San Pedro Sochiápam, San Miguel Santa Flor, Valerio Trujano, 	Servicio	1
 Santa María Tecomavaca, Mazatlán Villa de Flores, San Francisco Huehuetlan y San Antonio Nanahuatípam. Número de participantes: mínimo 10 participantes por red. 	ne rosilosi parento parentoli	P



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

	 Duración: Asesoría y acompañamiento de 5 horas por municipio para la elaboración de sus respectivos planes de acción comunitaria. Elaboración de planes regionales de las regiones de la cañada, costa e istmo. Modalidad: Mixta (Presencial y virtual). 	acontai constru Asiman con qui con las	
5	Participación de tres integrantes de la Red MUCPAZ en el Encuentro Nacional de Mujeres Constructoras de Paz, convocado por el Inmujeres (Instituto Nacional de las Mujeres). Criterios para la implementación		
	 Periodo de ejecución: Diciembre 2023 Población objetivo: Integrantes de las Redes MUCPAZ. Número de participantes: 3 mujeres. Duración: 2 días. Modalidad: Presencial. 	Servicio	1

Partida 5

16.MT MUCPAZ-MF-2 Fortalecimiento de las Redes de Mujeres Constructoras de Paz a través de la elaboración del plan de acción comunitaria, capacitación especializada, formación como replicadoras y un foro público.

N° de actividad	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Acompañar en la implementación de al menos tres planes de acción comunitaria elaborados en el año anterior (San Jacinto Amilpas, Pinotepa Nacional, Villa de Zaachila, San Bartolo Coyotepec y Oaxaca de Juárez), los cuales deben contener los componentes de vinculación institucional, recuperación, apropiación y nuevas formas de habitar el espacio, mediante un proceso de asesoría y acompañamiento técnico a las integrantes de la Red MUCPAZ.	Servicio	1
	Dentro de este acompañamiento se deberá llevar a cabo un evento con autoridades locales de presentación de al menos tres Planes de acción comunitaria, donde se expongan las principales acciones propuestas y las necesidades de	Para la conside a	



		E .	- Indiana	17.6
	acompañamiento institucional; así como la construcción de compromisos de las autoridades.	9 . 6.1		
	Asimismo, se debe considerar llevar a cabo reuniones con autoridades locales con atribuciones vinculadas con las acciones planteadas en los planes de acción comunitaria presentados en el evento realizado, a fin de dar seguimiento a los compromisos acordados por las autoridades.		2010 177	
	Criterios para la implementación			
	 Periodo de ejecución: Del 10 de agosto al 30 noviembre 2023. Población objetivo: Integrantes de las Redes MUCPAZ, autoridades y servidores públicos de los municipios de San Bartolo Coyotepec, Villa de 	pg . pg . pg .		
	 Zaachila, San Jacinto Amilpas, Pinotepa Nacional y Oaxaca de Juárez. Número de participantes: mínimo 10 participantes por municipio. 	M ·	Partida S	
Paz a trovos formución	 Creación de 10 redes MUCPAZ (1 red por municipio mínimo 10 participantes por red) distribuidas en las regiones Sierra sur y Sierra Norte. 	PAZ-MF-2 loración di loadoras y	UM (a) ei ich at an gas conoc	
Camidad	 Duración: 5 horas de acompañamiento por municipio, 2 horas de evento con autoridades locales y 2 horas de reunión con actores estratégicos. Mínimo 2 reuniones de trabajo de 2 	dinesi	English (194)	
	horas para la creación de 10 redes con sus respectivas actas de instalación. • Modalidad: Mixta (Presencial y virtual).	planes anterlat de Zane		
2	Participación de 3 integrantes de la Red MUCPAZ en el Encuentro Nacional de Mujeres Constructoras de Paz, convocado por el Inmujeres (Instituto Nacional de las Mujeres).	vinculos nervas nevas		
	Criterios para la implementación	ELLEGISTER PARTY		11
	Para la realización de las actividades es importante considerar los siguientes aspectos: • Periodo de ejecución: Diciembre 2023 • Población objetivo: Mujeres integrantes de las Redes MUCPAZ.	Ordina cabo possent cortuni perfong		
	 Número de participantes: 3 participantes. 			



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

ask	Duración: 2 días.Modalidad: Presencial.	dprost (S	
3	Realizar un proceso de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades organizativas y de gestión de las Redes MUCPAZ, según las prioridades establecidas en el plan de acción comunitaria, considerando las cartas descriptivas señaladas en el documento "Paso a paso: Guía para la implementación de las Redes MUCPAZ" (Ver la sección 13 Anexos adicionales y documentación complementaria). Criterios para la implementación	De corta accanes de lasable 3. Prese	
	 Periodo de ejecución: Del 10 de agosto al 30 noviembre 2023. Población objetivo: Integrantes de las redes MUCPAZ de los municipios de Oaxaca de Juárez, San Bartolo Coyotepec, Villa de Zaachila, San Jacinto Amilpas, Pinotepa Nacional. Número de participantes: mínimo 10 participantes por municipio. Duración: Capacitación de 8 horas dividido en 2 sesiones de 4 horas. Modalidad: Mixta (Presencial y virtual). 	Servicio	1

Partida 6

19.MT MUCPAZ- MF-3 Encuentro estatal de Redes de Mujeres Constructoras de Paz.

N° de actividad	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Realizar un encuentro estatal de Redes de Mujeres Constructoras de Paz en el que se aborden la situación y retos de la implementación de la Estrategia y se promueva el intercambio de experiencias entre las Redes, conforme a lo siguiente: 1. Presentación en plenaria de acciones destacadas de Redes MUCPAZ. Al inicio del encuentro, en plenaria, se presentarán acciones destacadas que previamente hayan sido identificadas. 2. Mesas de trabajo. El encuentro debe incluir tres mesas de trabajo enfocadas en los siguientes temas: 1) Cultura de paz y reconstrucción del tejido social;	Servicio	1



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

- 2) Estrategias de prevención de la violencia contra las mujeres y
- 3) Plan de acción comunitaria y vinculación institucional. De cada mesa se deben obtener como resultado, las acciones puntuales para fortalecer la implementación de los planes de acción comunitaria de las Redes.
- 3. Presentación en plenaria de las conclusiones del Encuentro.

Una vez concluido el trabajo de las mesas, se presentarán en plenaria las acciones puntuales identificadas para fortalecer la Estrategia Redes MUCPAZ.

Para la realización del encuentro se deberá convocar a las autoridades e instituciones a nivel estatal y local principalmente aquellas directamente vinculadas con la implementación del Plan de Acción Comunitaria, (como lo son las áreas de servicios e infraestructura pública, las áreas de seguridad y prevención del delito, las de desarrollo social y bienestar, entre otras) con las cuales se puedan vincular las Redes MUCPAZ para la ejecución de sus planes de acción comunitaria.

Asimismo, se deberá convocar a este Encuentro a las Redes implementadas a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y a las instancias implementadoras de estas las Redes (Centro Estatales de Prevención/Secretariados Ejecutivos del Sistema Estatal de Seguridad Pública).

Criterios para la implementación

- Periodo de ejecución: Del 10 de agosto al 30 noviembre 2023.
- Población objetivo: Integrantes de las Redes MUCPAZ.
- Número de participantes: mínimo 80 participantes.
- Creación de 10 redes MUCPAZ (1 red por municipio con un mínimo de 10 mujeres) distribuidas en la región Mixteca.
- Duración: 6 horas para el Encuentro. Mínimo 2 reuniones de trabajo de 2 horas cada una para la creación de 10 redes con sus respectivas actas de instalación.
- Modalidad: Presencial.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

Notas:

- La persona proveedora deberá proporcionar las herramientas técnicas, material didáctico y el que se requiera para el logro de los objetivos de acuerdo a su actividad.
- Para cumplir con todos los requisitos obligatorios que se encuentran descritos en las Bases de participación de la Convocatoria del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).
- Adicionalmente la Secretaría de las Mujeres podrá determinar o solicitar alguna acción o requerimiento que contribuya al logro de los objetivos de las actividades descritas que no se haya contemplado y que a criterio del área requirente sea indispensable para el cumplimiento de las acciones.

Lote Único

2.- Entregables

la

embarazo

Plan de abogacía y diálogo

político, agenda local para

del

adolescentes,

prevención

reproducción y estrategia de difusión de materiales audiovisuales y editoriales.

		Pa	rtida 1		San Taractal Control
	T MF-1 Promover la implem				n de la Estrategia
Nac	cional para la Prevención del	<u>Embarazo e</u>			ABSSES E
N°	Descripción	Cantidad	Plazo / fecha de entrega	Responsable de validar el entregable	Lugar de entrega
	Documento Meta: Informe				aetisas bas
	general				parameter con
1	Deberá contener los resultados, población beneficiada, alcances y retos enfrentados durante la ejecución de la meta	Uno	Una vez concluidas las actividades posteriores a la firma	Dalia Ortiz Frías Directora de Promoción de Derechos	Secretaría de las Mujeres, ubicada en calle de Siracusa #101, Municipio de Santa Lucía del Camino Oaxaca,

del contrato

tardar el 30

noviembre

de 2023.

y a más

de

e Iqualdad

de la

Secretaría

de las

Mujeres

C.P. 71244, en

horario de lunes

a viernes de 8:00

a 15:00 horas



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

	Actividad 1			-	
isini lad. lad. con seen	1. Plan de abogacía: Realización de reuniones con el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA). Mapa de actores estratégicos indicando la voluntad política. Identificación de recursos humanos.	Uno	Una vez concluidas las actividades	La Dersot a proventora de Cioactico e al que se requiendo de Carte phir controdos la dance de partir pacific pación de Carte de C	
2	 2. Agenda local que integre: Compromiso por escrito de las autoridades estatales y de los 3 municipios seleccionados. Áreas responsables de implementar la Agenda local del estado y del municipio. Temáticas de acuerdo con los componentes de la ENAPEA. Conformación de los GUMPEA (1 por municipio). Fecha de inicio y término. Informe sobre la implementación de la meta con resultados, alcances, retos y características de la población beneficiada. 	Uno	posterior a la firma del contrato y a más tardar el 30 de noviembre de 2023.	Nacional para la l'everción dell' Descripción Cocumento Assolvidans Comento Assolvidans Descripción Desc	



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

	Actividad 2			
3	 Informe de los talleres y plan de trabajo para la Territorialización de la ENAPEA (Plan de Trabajo), que incluya los contenidos de la Agenda 2022 de NNA (en su caso). 	Uno	Una vez concluidas las actividades posterior a la firma del contrato y a	12 MT MF 2 (mpulsar la impleme niñas y adoloscortes madras yld a las particulaciós des de cade en M° Descripción Cocumento netal fiderana
	Informe general sobre los resultados, alcances, retos y características de la población beneficiada	Uno	más tardar el 30 de noviembre de 2023.	General Deberá contener lá cleschipción de lós procésos de apacitación y coordinación entre entre
44	Actividad 3 Informe de resultados de las dos acciones, que detallen sus alcances, actores estratégicos, reporte de los indicadores, población beneficiada, retos y buenas prácticas identificadas durante la ejecución de las metas.	Uno	Una vez concluidas las actividades posterior a la firma del contrato y a más tardar el 30 de noviembre de 2023.	resultados, alcandes y consideros y conediciada, alcandes y resultados entre aces durante la elecución de la ameta. • Informe de resultados de la pue la en marcha de la pue la en marcha locular al lormación de cadadas conformes de gura yes es alcandes y buenes y récticas.
5	Actividad 4 • Estrategia de difusión e informe de resultados de su implementación detallando impactos, retos, buenas prácticas características de la población beneficiada.	Uno	ini ini ini ani ani ani ani ani	a Documento con propuestas qua- propuestas macopolar propuestas pr
			6 equi	3 • Informe de



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

Partida 2

12.MT MF-2 Impulsar la implementación de la "Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años" (Ruta NAME), conforme a las particularidades de cada entidad federativa.

N°	Descripción	Cantidad	Plazo / fecha	Responsable de validar el	Lugar de entrega
N	Descripción	Caritidad	de entrega	entregable entregable	Lugar de entrega
1	Documento meta: Informe general Deberá contener la descripción de los procesos de capacitación y coordinación entre instituciones, así como los resultados, población beneficiada, alcances y retos enfrentados durante la ejecución de la meta.	Uno	Una vez concluidas las actividades posterior a la firma del contrato y a más tardar el 30 de noviembre de 2023.	Dalia Ortiz Frías Directora de Promoción de Derechos e Igualdad de la Secretaría de las Mujeres	La documentación y materiales probatorios serán entregados en
2	Actividad 1 Informe de resultados de la puesta en marcha de la Ruta NAME, que incluya información de cada fase conforme a la guía, retos, alcances y buenas prácticas.	Uno	Una vez concluidas las actividades posterior a la firma del contrato y a		forma física y electrónica en la Secretaría de las Mujeres, ubicada en calle de Siracusa #101 colonia centro
	Documento con propuestas que permitan incorporar propuestas pertinentes para el fortalecimiento de la ILE en Oaxaca	Uno	más tardar el 30 de noviembre de 2023.		
3	Actividad 2 • Informe de capacitación con	Uno	Una vez concluidas las actividades posterior a la	bean Clade	(O)



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

	resultados, alcances,		firma del		
	población beneficiada, retos y buenas prácticas.	i vez ciuldad vidades tener à la	contrato y a más tardar el 30 de noviembre de 2023.	idad 2 resultados a alganges,	Activ Islanda d que inclu
			artida 3	secrated and	9640339
	1T MF-3 Desarrollar acciones ualidad (EIS)	para la pror	moción e impar	tición de la Edu	ucación Integral er
N°	Descripción	Cantidad	Plazo / fecha de entrega	Responsable de validar el entregable	Lugar de entrega
1	Documento meta: Informe general Este documento incluirá los resultados de las actividades, sus alcances, actores estratégicos, población beneficiada, retos y buenas prácticas.	Uno	Una vez concluidas las actividades posterior a la firma del contrato y a más tardar el 30 de noviembre de 2023.	resultados de que industa que industa sociarios población: y indicadores y y retos y y retos y y retos y	PARIS INFORMACIONALION IOS INSIGNACION SUS SIGNACION A GENERALIONICIONICIONICIONICIONICIONICIONICIONI
2	Actividad 1 Informe de resultados que incluya: alcances, actores estratégicos, población beneficiada, indicadores cualitativos y cuantitativos, retos y buenas prácticas. Estrategia para capacitar a niñas y adolescentes en	Uno	Una vez concluidas las actividades posterior a la firma del contrato y a más tardar el 30 de noviembre de 2023.	Dalia Ortiz Frías Directora de Promoción de Derechos e Igualdad de la Secretaría de las Mujeres	Secretaría de las Mujeres, ubicada en calle de Siracusa #101 Municipio de Santa Lucía de Camino Oaxaca C.P. 71244, en horario de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas
n bi gi	comunidades no	Uno	GE 2023.	N tajida sasiaka	de rigisophilandoen

escolarizadas. Informe

implementación.

sobre



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

			Una vez	MARKET WARREN		7
3	Actividad 2 •Informe de resultados que incluya alcances, actores estratégicos, población beneficiada, indicadores cualitativos y cuantitativos, retos y buenas prácticas.	Uno	concluidas las actividades posterior a la firma del contrato y a más tardar el 30 de noviembre de 2023.	Denemorada, buenas buenas blar acciones	prosector leitos practicas P. M. I. M. S. Gegan P. Xualida J. (218)	
4	Actividad 3 •Informe de resultados de los talleres que incluya sus alcances, actores estratégicos, población beneficiada, indicadores cualitativos y cuantitativos, retos y buenas prácticas.	Uno	Una vez concluidas las actividades posterior a la firma del contrato y a más tardar el 30 de noviembre de 2023.		Pero ducum Gere ducum Jos rebultat	
5	Actividad 4 • Informe de resultados del proceso de capacitación y sensibilización, que incluya sus alcances actores estratégicos, población beneficiada, indicadores cualitativos y cuantitativos, retos y buenas prácticas.	Uno	Una vez concluidas las actividades posterior a la firma del contrato y a más tardar el 30 de noviembre de 2023.	e redultados, ya alcances, estratégicos, beneficiado, is servos, retos y acticos.	due inclusationes población inclusation cualitation	

Partida 4

15.MT MUCPAZ- MF-1 Creación de Redes-MUCPAZ en municipios estratégicos para la reconstrucción del tejido social con enfoque de paz, a través de la realización de reuniones de trabajo, instalación de redes, capacitación, elaboración de un plan de acción comunitaria y un foro público.

N°	Descripción	Cantidad	Plazo / fecha de entrega	Responsable de validar el entregable	Lugar de entrega	-
----	-------------	----------	-----------------------------	--	------------------	---



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

resultados del Encuentro Nacional. Actividad I Informe sobre la conformación de la Red MUCPAZ, considerando el formato señalado en el documento "Paso a paso: Guía para la implementación de las redes MUCPAZ". Se deberá incluir memoria fotográfica de las actividades. Actividad 2 Informe de los resultados del proceso de capacitación; incluyendo una evaluación de las participantes previa y posterior al removia de las contrato y a más tardar el 30 de noviembre de 2023. Una vez concluidas las actividades posterior a la firma del contrato y a más tardar el 30 de noviembre de 2023. Una vez concluidas las actividades posterior a la firma del contrato y a más tardar el 30 de noviembre de 2023.	detalle el ción de las MUCPAZ, concluidas las las las las las actividades posterior a ubicación, ulturales y a algún a, edades upaciones) s procesos Plan de
• Informe de los resultados del proceso de capacitación; incluyendo una evaluación de las participantes previa y posterior al proceso, así como la memoria concluidas las actividades posterior a la firma del contrato y a más tardar el 30 de	Dalia Ortiz Frías Directora de Promoción de Derechos e la de la Red esiderando elado en el eso a paso: a la n de las PAZ". Se memoria Dalia Ortiz Frías Directora de Promoción de Derechos e lgualdad de la Secretaría de l Mujeres, ubicad en calle o Siracusa #10 Municipio Santa Lucía d Camino Oaxad de la Secretaría de l Mujeres, ubicad en calle o Siracusa #10 Municipio Santa Lucía d Camino Oaxad de la Secretaría de l Municipio Santa Lucía d Camino Oaxad de la Secretaría de l Municipio Santa Lucía d Camino Oaxad de la Secretaría de l Mujeres, ubicad en calle o Siracusa #10 Municipio Santa Lucía d Camino Oaxad de la Secretaría de l Mujeres, ubicad en calle o Siracusa #10 Municipio Santa Lucía d Camino Oaxad de la Secretaría de l Mujeres, ubicad en calle o Siracusa #10 Municipio Santa Lucía d Camino Oaxad cipa de las Nujeres
correspondiente de 2023	concluidas las actividades ncluyendo n de las Uno la firma del previa y oceso, así memoria el 30 de noviembre e. concluidas las actividades posterior a la firma del contrato y a más tardar el 30 de noviembre de 2023.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

			1	
			concluidas	1819791
•	Informe de los resultados		las	The entire as one is un
	del proceso de		actividades 	State with the case of the case of
	capacitación en el que se		posterior a	ARRICALINI. 25 DE P
	incluyan		la firma del	en uniphubase dipusymipu
	recomendaciones que se		contrato y a	THE CHAPTER STREET
	hayan identificado para la		más tardar	Language set to a section of
	estrategia y la memoria		el 30 de	(cantidad de montres aues
	fotográfica del proceso		noviembre	ted by the control of
			de 2023.	Programment of String to the con-
	Actividad 4			tange o monentario en
			Una vez	sapana (analitan oldera
•	Informe del proceso de		concluidas	promedic contractor
	asesoría y	Uno	las	regardent solve sone inser-
	acompañamiento en el		actividades	de capacitadión, Plan de
at diff	que se detallen los principales hallazgos y		posterior a	Ar entaggination actions
5			la firma del	estitute del Encaentire
6	obstáculos identificados,		contrato y a	Nacasas
OF#	anexar copia de los		más tardar	
a .	planes de acción		el 30 de	that in the same to A
b 10	comunitaria elaborados,		noviembre	
phylip	así como la memoria		de 2023.	and solution amount of
1	fotográfica			Dest el se nelsemmetros
aut.	Scenario de		Una vez	MUCPAZ, considerando
)18 G	de fac		concluidas	le ris obstantes observer le
6.	Mulenes a 15.90 hore		las	dacumento "Past a paso:
	Actividad 5		actividades	Si Sist alud
	Actividad 5		posterior a	insplementación de las
; <u>,</u>	Informe general sobre los	Uno	la firma del	Take LEARING Sebon
- 1	resultados del encuentro.		contrato y a	duction include themselfs
	resultados del efficaellilo.		más tardar	intognatica de las
			el 30 de	autoridas
			noviembre	F bub vitto
		estatuto.	de 2023.	

Partida 5

16.MT MUCPAZ-MF-2 Fortalecimiento de las Redes de Mujeres Constructoras de Paz a través de la elaboración del plan de acción comunitaria, capacitación especializada, formación como replicadoras y un foro público.

N°	Descripción	Cantidad	Plazo / fecha de entrega	Responsable de validar el entregable	Lugar de entrega
1	Documento Meta: Informe general	Uno	Una vez concluidas las actividades	Dalia Ortiz Frías Directora de	hadfarpatol briogramia grafi



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

					N'a s
	En el que se detalle el proceso de consolidación de las Redes MUCPAZ, resultados de las capacitaciones, planes de acción comunitaria y	s vaz	posterior a la firma del contrato y a más tardar el 30 de noviembre	Promoción de Derechos e Igualdad de la Secretaría de las	Secretaría de las Mujeres, ubicada
	resultados del Encuentro Nacional.	iylogana glavior a brosa dei pavato y a	de 2023.	Mujeres	en calle de Siracusa #101, Municipio de Santa Lucía del Camino Oaxaca,
	con un apartado en el que se señale descripción de las características de composición de las redes (cantidad de mujeres que	ap Ol ap Ol andro As ESSE	on- to on- one		C.P. 71244, en horario de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas
	participan, ubicación, características culturales y de pertenencia a algún pueblo indígena, edades promedio, ocupaciones,	tores	10 137 - 16 16 16 16	ded 3 de les seal process apadración	emictor - E
-	ubicación de la red) Actividad 1		EL Drift		obahan
	Actividad i			y soprelien a	degishna 4
	 Informe de las acciones realizadas durante el acompañamiento, incluyendo los 	Uno	Una vez	des, así como fotográfica:	spalatede spalatede sparate sparate
	resultados del evento de presentación de los planes de acción	Displaying 1999	concluidas las actividades	Mar extraver	E E-9M -SARDUM
2	comunitaria, los compromisos adquiridos por las autoridades, las acciones de	EDBUR 1997 M Sectoridas	posterior a la firma del contrato y a más tardar el 30 de	Septiment provide	Totriamupori Istrango
10 c	vinculación realizadas para el cumplimiento de estos compromisos. Se deberán adjuntar los planes de acción comunitaria.	anbaban e soldos e latrosoldos palesto y a ancientas	noviembre de 2023.	en et aub se es li ados del estatai do AZ sar carra- sionas y/o	Connections of a solution of the solution of t
110	Comunicana.	- 65.05 - 65.05		Substitution a	Emiliario production and the h



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

	 Acta de instalación de Red MUCPAZ. 	Díez		refinished to the control of the con	
3 605 19	Actividad 2 • Informe general sobre los resultados del encuentro.	Uno	Una vez concluidas las actividades posterior a la firma del contrato y a más tardar el 30 de noviembre de 2023.	omunitana y del Encuerato desera contar	
4	Actividad 3 Informe de los resultados del proceso de capacitación, incluyendo un apartado de principales hallazgos y obstáculos identificados, así como memoria fotográfica.	Uno	Una vez concluidas las actividades posterior a la firma del contrato y a más tardar el 30 de noviembre de 2023.	de las acciones	
		Pa	rtida 6	and the second second	netilizati
MU N°	CPAZ- MF-3 Encuentro esta Descripción	Cantidad	s de Mujeres C Plazo / fecha de entrega	Constructoras de	Paz Lugar de entrega
1	Documento Meta: Informe general Documento en el que se precisen los resultados del encuentro estatal de Redes MUCPAZ; así como las conclusiones y/o posicionamientos que deriven de las actividades realizadas en el Encuentro Estatal.	Uno	Una vez concluidas las actividades posterior a la firma del contrato y a más tardar el 30 de noviembre de 2023.	Dalia Ortiz Frías Directora de Promoción de Derechos e Igualdad de la Secretaría de Ias Mujeres	Secretaría de las Mujeres ubicada er calle de Siracusa #101 Municipio de Santa Lucía de Camino Oaxaca, C.P 71244, er horario de lunes a viernes



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

2	Informe del Encuentro Estatal en el que se detalle el desarrollo del encuentro y contemple un apartado con las acciones puntuales identificadas para fortalecer la implementación de los planes de acción comunitaria de las Redes, incluyendo memoria fotográfica.	Uno	Una vez concluidas las actividades posterior a la firma del contrato y a más tardar el 30 de noviembre de 2023.	de 8:00 a 15:00 horas
: 42	 Acta de instalación de Red MUCPAZ. 	Díez	control of the second of the s	Pravención del Embarazo de proporte de contribución de la contribución de contribución de contribución de la contribución de contribución de la contribución de la

Notas:

- Deberán cumplir con todos los requisitos obligatorios que se encuentran descritos en los Criterios para la elaboración de productos FOBAM 2023.
- La documentación y materiales probatorios serán entregados en forma física (Documento impreso) y en forma electrónica (Word y PDF) en memoria USB. A través de oficio dirigido a la C. Elisa Zepeda Lagunas, titular de la Secretaría de las Mujeres.

3.- Recursos Humanos.

La o las personas encargadas de realizar las actividades deben contar con el siguiente perfil:

- Formación profesional en Ciencias Sociales, Humanidades: Derechos Humanos, Género y alguna otra afín al desarrollo humano y social.
- Experiencia en áreas vinculadas a derechos sexuales y reproductivos, equidad de género y políticas públicas.
- Conocimientos teóricos en perspectiva de género, salud sexual, salud reproductiva y derechos humanos, cultura de paz con enfoque de derechos humanos y justicia para las mujeres.
- Experiencia en elaboración de estrategias y planes de trabajo desde una perspectiva de género con un enfoque situado, de interseccionalidad, de derechos de las mujeres y con pertinencia cultural.
- Experiencia en planeación de políticas públicas y sistematización de información.
- Experiencia en trabajo con niñez y adolescencia en temas vinculados a los derechos sexuales y reproductivos, con énfasis en prevención del embarazo adolescente.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

Para la ejecución de las acciones de cada una de las partidas, el o la proveedora, deberá contar con el apoyo de una o un profesionista o el número que considere necesario para garantizar el logro de los objetivos. Para ello el o la proveedora deberá anexar currículo vitae de las personas contratadas.

4.- Anexos adicionales y documentación complementaria.

- Acta/Listado de las y los integrantes del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) https://drive.google.com/file/d/lmB0l3zllVFe9QwJ1FrU0xKy23s7cljSA/view?usp=sharing
- Agenda 2022 de niñas, niños y adolescentes y plan de trabajo <u>https://drive.google.com/file/d/1b7tK4HvQMCYs7YvKk6VoY_dv8uLd9T4a/view?usp=sharing</u>
- Plan de trabajo para la Territorialización de la ENAPEA <u>https://drive.google.com/file/d/1qS6d4i1LIMvcYLB4KA37Axn1PG7jCHyG/view?usp=sharin</u>
- Guía Metodológica para la Implementación Territorial de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes. https://mexico.unfpa.org/es/publications/gu%C3%ADa-para-la-implementaci%C3%B3n-

de-la-estrategia-nacional-para-la-prevenci%C3%B3n-del-embarazo

- Materiales audiovisuales y editoriales de la campaña ¡Yo Decido! Y ¡Yo Exijo Respeto!
 https://drive.google.com/drive/folders/lz_Un0eFHiWtgLrhkNfBWm7YxlaHkaPrv?usp=sharing
- Guía para la implementación de la "Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años"
 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/678903/Gu_a_para_la_implementaci_n_Ruta_NAME_EditadaVF2021.pdf
- Paso a paso: Guía para la implementación de las Redes MUCPAZ https://drive.google.com/file/d/IJinambGfINNIZgE6xLfUcnlculSO7d08/view?usp=sharing
- Criterios para la Elaboración de Productos FOBAM 2023 <u>https://drive.google.com/file/d/lnAv9KXd3_DI7LTVcpWTcBgCPAjUIO7on/view?usp=sharing</u>
- Bases de participación de la Convocatoria del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023)
 https://drive.google.com/file/d/1pDybOSKZaJTW2NIvDmazXUZk2HGCMkPP/view?usp=s haring

5.- Requisitos técnicos a cumplir por los licitantes

La persona prestadora del servicio deberá presentar:

- · Título y cedula profesional
- · Información curricular, debidamente firmada.
- Para acreditar las capacidades técnicas, cognoscitivas y experiencia deberá presentar portafolio de evidencias que incluya constancias, diplomas, reconocimientos, etc.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

Anexo II

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL PROVEEDOR)
(MODALIDAD Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO)
(NOMBRE DEL OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS)

CARTA DE MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

Loa proveedores que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

El escrito deberá estar dirigido a la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, con fecha del acto de la Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas; así mismo deberá indicar la modalidad, número de procedimiento y nombre del objeto de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, firmado y sellado por la persona facultada para ello.

Datos Generales del interesado serán:

Tratándose de personas físicas:

Registro Federal de Contribuyentes:

Nombre:

Domicilio completo:

Descripción del objeto social del contribuyente:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Así como, en su caso, los de su apoderado o representante legal.

Tratándose de personas morales:

Registro Federal de Contribuyentes:

Nombre fiscal completo:

Descripción del objeto social de la empresa:

Domicilio Completo:

Datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios.

Teléfonos:

Correo electrónico:

Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas a su representante legal



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

Anexo III

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL PROVEEDOR)
(MODALIDAD Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO)
(NOMBRE DEL OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS)

SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE DUDAS

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

Anexo IV

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL PROVEEDOR)
(MODALIDAD Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO)
(NOMBRE DEL OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS)

CARTA PODER

(NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER) __, bajo protesta decir verdad, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _______, según consta en el instrumento número, _____ de fecha_____ pasado ante la fe del notario público número _____ de la ciudad _____, que se encuentra registrado bajo el número

QUIEN RECIBE EL PODER)_____ poder para que a nombre de mi representada, se

Registro Público

de Comercio

__; por este conducto otorgo a _____ (NOMBRE DE

SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA. PRESENTE

del

económicas y cualquier otro relacionado a	ación y apertura de propuestas técnicas y al proceso licitatorio, así como recibir y oí y número del procedimiento), relativa a la
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN OTORGA EL PODER Y SELLO DE LA EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE EL PODER
OTORGA PODER	RECIBE PODER
TEST	IGOS
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

Anexo V

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL PROVEEDOR)
(MODALIDAD Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO)
(NOMBRE DEL OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS)

ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD

Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes exhibirán un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

Registro Federal de Co	ntribuyentes:		10 TO THE PROPERTY OF STREET
Domicilio para oír y rec	ibir notificaciones		190
Calle y		Colonia:	William Caracana
número:			FORESTERN FOR MELLEN CO.
Delegación o		Código	advantage and arms on our
Municipio		Postal:	Action of the Control of the Control
Entidad		Teléfonos:	the comments and accomment
Federativa:			STATE STATE OF STATE
Correo			the land of the case of the ca
Electrónico:			
Persona		The State of the S	a same and a same and a same and a same and
Moral:	Alexander de la constante de l	T LEADSHOTE	SHEHED THE WAN HELY CHAPTER
No. de la escritura públ		No. Header	Fecha:
consta su acta constitu			
Nombre, número y ads			
Notario Público ante el	cual se dio fe de la		Andrew Andrews
misma:	UL 2351		REARCHER
Fecha:	Folio:		Lugar de
Describe del alcieta			Registro:
Descripción del objeto			
social:		1 1 0 0 1	
Nombre del apoderado			
representante que firm			
acuerdo a la personalio	iad		
que lo acredite			
Especificar el cargo que			AMMERITY YERRA
acredite (Administrado			
Único, Gerente Genera	the state of the s		Section (sec.) Considerate (sec.) Considerate (sec.)
Representante legal co	on		
poder especial, etc.			
Datos del documento i	mediante ei cual acr	edita su perso	maildad y facultades



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

Escritura pública número:		(V)	Fecha:		
Nombre, núm	oro v lugar do	la o al Notario	A TOTAL CONTRACTOR	CHEST CARRE	
Público ante e			Callanauri y ci		
Relación de	PRINCIPLE THE STATE OF THE STAT	CATHAUS AUX		H-0-2013 ENGL	30 35014014
Accionistas.					
Apellido	Apellido		% En		
Paterno:	Materno:	Nombre (s):	acciones:	COAR DO OTER	SER SIG OTAM
articulos 50 y 6	sor soule done	United Softman	201 ets. (jen.)	DE NO BITTON	THE SELECTION
ovina ian apia n	rac y dolinari	BORRERA LEGICA	DRILIPDA NE		nemilian pa
noo, comorne c	THE OTHER PORT	na outempo o	CONTRACTOR EMPLOY		Deligina Francis
780	<u> </u>	S S C S CHE S A SECTION	PALISH LEADER		THE PROPERTY OF
Reformas al ac	ta Constitutiv	a (únicamente	cuando las hi	ubiera)	
No. de la escrit					
consten:			residenti olimbi	Fecha:	Hante debara
Nombre, núm	ero v adscripc	ión del Notario	Público ante	el cual se dio fe	e de la
misma:					TECH CROWNED TO SEC
CONTROL PORTOR PORTOR		E II		Lugar de	R RETURNISH TO NO.
Fecha:	n'e rasimienta en	Folio:		Registro:	HO 43 TESCHE
Personas Físic	as				sali salahar salah
No. de					
identificación	O CHARLETT NEED				DIRECT A RESIDEN
que	A CHEST WHILE SECURITY HIS				2 (B) (31.24) (128-23) (6)
presente:	- Children			A STATE OF THE STA	HILL A MENDERSON
Fecha:			CURP:		
Fecha de alta		Les and the Control of the Control o		Marie Control	
en la SHCP					
formato (R-1)					



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

Anexo VI

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL PROVEEDOR)
(MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)
(NOMBRE DEL OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS)

FORMATO DE ESCRITO DE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD de carta de manifiesto de no encontrarse encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como que nos desempeña empleo o comisión en el servicio público, conforme al artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

El licitante deberá presentar un escrito mediante el cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como que nos desempeña empleo o comisión en el servicio público, conforme al artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

Anexo VII

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL PROVEEDOR)
(MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)
(NOMBRE DEL OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS)

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Escrito de declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participante, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción IX, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39 fracción VI, inciso f), de su Reglamento.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

Anexo VIII

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL PROVEEDOR)
(MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)
(NOMBRE DEL OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS)

ESCRITO DE MANIFIESTO DE NACIONALIDAD MEXICANA

El escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y, en el caso de adquisición de bienes, además manifestará que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 35 y 39 fracción VI, inciso b), del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

Anexo IX

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL PROVEEDOR)
(MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)
(NOMBRE DEL OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS)

PROPUESTA TÉCNICA

_____, Oaxaca, (LA FECHA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA).

SECRETARÍA DE LAS MUJERES. PRESENTE

El suscrito (nombre de la persona física o del apoderado o representante legal de la persona moral), en relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa a la (nombre del objeto de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas), presento la siguiente propuesta técnica:

NÚM. DE	DESCRIPCIÓN DE LA	UNIDAD DE	CANTIDAD
PARTIDA	CONTRATACIÓN	MEDIDA	TOTAL
×××ŧ	(EN ESTE RUBRO SE DEBE SEÑALAR EL BIEN O SERVICIO OBJETODE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS)	SERVICIO	

NOTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU OFERTA TÉCNICA CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO I** DE LAS PRESENTES BASES.

PROTESTO LO NECESARIO (Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

Anexo X

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL PROVEEDOR)
(MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)
(NOMBRE DEL OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS)

PROPUESTA ECONÓMICA

_____, Oaxaca, (LA FECHA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA).

SECRETARÍA DE LAS MUJERES. PRESENTE

El suscrito (nombre de la persona física o del apoderado o representante legal de la persona moral), en relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa a la (nombre del objeto de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas), presento la siguiente propuesta económica:

NÚM. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTI DAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
	(EN ESTE RUBRO SE DEBE SEÑALAR EL SERVICIO OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS)	TANANTE BE ALTERCISE SENT CONTR		\$ XXX	\$ XXX
	and the second s			SUBTOTAL	\$ XXX
			IVA(16%)	\$ XXX	
(C A A	ITIDAD DEL DDECIO TOTA	AL CONLICTE	241	TOTAL	¢ vvv

(CANTIDAD DEL PRECIO TOTAL CON LETRA)

NOTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU OFERTA ECONÓMICA CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO I** DE LAS PRESENTES BASES Y DE SU OFERTA TÉCNICA.

Tiempo de entrega:	
Vigencia de la propuesta:	OT BUSH CALL
Forma de pago:	Excession as an all Angulos.

*** (CUBRIR CON CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE EL PRECIO TOTAL EN NÚMERO Y LETRA) ***

**** (EN CASO DE EXISTIR UN DESCUENTO VOLUNTARIO, ASÍ TENDRÁ QUE ESPECIFICARSE Y EL PRECIO TOTAL DEBERÁ INCLUIRLO) ****

PROTESTO LO NECESARIO (Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

Anexo XI

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL PROVEEDOR)
(MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)
"(NOMBRE DEL OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS)

CURRICULUM VITAE

(FORMATO LIBRE)

___, Oaxaca, (LA FECHA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA).

PRESENTE

El suscrito (nombre de la persona física o del apoderado o representante legal de la persona moral), en relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa a la (nombre del objeto de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas), manifiesto bajo protesta de decir verdad, el currículo de mi representada:

****DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LA RELACIÓN VIGENTE DE CLIENTES SEÑALANDO NOMBRES Y TELÉFONOS, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, SUCURSALES, MAQUINARIA, VEHÍCULOS, PERSONAL Y ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA****

PROTESTO LO NECESARIO (Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

Anexo XII

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO NÚMERO: SM-XXX-XXX

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO XXXXX -/2023, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. ELISA ZEPEDA LAGUNAS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", Y POR OTRA, ________, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "LA PRESTADORA DE SERVICIOS", CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DE "LA SECRETARÍA":

- I. a. Es una Dependencia de la Administración Pública Estatal Centralizada, en términos del artículo 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículos 3, fracción I, 27, fracción XVII y 46-C de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, reformada mediante decreto publicado el treinta de noviembre de dos mil veintidós.
- l. b. Tiene como objeto proponer, promover y ejecutar las políticas, planes, programas y medidas encaminadas a incorporar la perspectiva de género, con un criterio transversal en todas las dependencias y entidades de la administración pública estatal; así como formular y promover políticas públicas para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, fomentando el desarrollo social, cultural, político y económico de las mujeres, que asegure la eliminación de la discriminación y violencia hacia las mujeres.
- I. c. En términos de lo dispuesto por el artículo 46-C, fracciones VI y VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y de conformidad con lo establecido en los artículos 1°, 2°, 3°, 7° y 8° del Reglamento Interno de la Secretaría, la C. Elisa Zepeda Lagunas, suscribe el presente contrato con el carácter de Secretaria de las Mujeres, en virtud del nombramiento que le fue otorgado a su favor por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el primero de diciembre de dos mil veintidós, por lo cual cuenta con las facultades legales suficientes para suscribir plenamente el presente contrato.
- I. d. Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número GEO-621201KIA.
- I. e. Designa a la C. Dalia Ortiz Frías, Directora de Promoción de Derechos e Igualdad como Enlace Técnica del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM), para el



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

ejercicio fiscal 2023 y como la servidora pública responsable de la administración y verificación del cumplimiento del presente contrato.

- I. f. Designa al C. Ángel Eustasio Licona Bermúdez, Jefe de la Unidad Administrativa, como la persona enlace responsable de la ejecución de los recursos del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM), para el ejercicio fiscal 2023.
- I. g. Cuenta con suficiencia presupuestal para cubrir el importe de los servicios profesionales de "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" afectando la partida específica: 324 Capacitación y desarrollo de personal, con clave presupuestal 130001-15202000005-334324BEBQC0123, correspondiente al Proyecto "Construcción de entornos seguros y de paz para las mujeres oaxaqueñas desde la prevención de la violencia de género y el embarazo en adolescentes y niñas" del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM).
- I. h. Mediante la firma del convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de las Mujeres y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de fecha 17 de marzo de 2023, "LA SECRETARÍA", es la encargada de la distribución y ejercicio de los recursos del en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres 2023. Debido a lo anterior, tiene la necesidad de contratar temporalmente servicios en la materia.
- I. i. Mediante acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de las Mujeres, de fecha veinte de junio de dos mil veintitrés, se determinaron los rangos máximos de contratación para adquisiciones, arrendamientos y servicios de acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.
- I. j. Con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el presente contrato se adjudica a la "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" derivado el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, toda vez que reúne las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, financiamiento y oportunidad; además cuenta con los conocimientos, experiencia y capacidad requeridas por "LA SECRETARÍA" para la materia del presente contrato.
- I. k. Para efectos del presente contrato, señala como domicilio el ubicado en la calle Siracusa, número 101, Santa Lucía del Camino, Oaxaca, C.P. 71244.

II. DE "LA PRESTADORA DE SERVICIOS":

Bajo protesta de decir verdad manifiesta que:

II. a. Es ur	na persor	na físic	a/moral	, de n	ombre _			, S	er de nacionali	dad mexic	ana,
con domi	cilio en d	calle _	, nú	mero	, co	lonia _			,	Código Po	ostal
									documentos,		
notificacio	nes y pa	ra los e	efectos l	egales	que pr	oduzca	a este	con	trato.		



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

II. b. Se identifica con su credencial para votar con fotografía, con clave de elector número expedida por el Instituto Nacional Electoral, misma que coincide con los rasgos
fisonómicos de su portadora.
II. c. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes otorgado por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que le autoriza prestar los servicios.
II. d. Cuenta con Cédula Profesional número de la Licenciatura, que le faculta para realizar los servicios para los cuales es contratada.
II. e. Cuenta con las facultades y la capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.
II. f. Tiene los conocimientos, experiencia, habilidades y aptitudes para el desempeño de los servicios a que se refiere el objeto del presente contrato; asimismo, que conoce plenamente las características y necesidades de los servicios requeridos por "LA SECRETARÍA".
II. g. No es parte en un juicio del orden civil, mercantil o laboral, en contra de alguna instituciones públicas o privadas; y que no se encuentra en algún otro supuesto o situación señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que pudiera generar conflicto de intereses para prestar los servicios objeto del presente contrato.
II. h. Conoce plenamente el contenido y alcance de las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales aplicables al presente contrato, las cuales se tienen por reproducidas para todos los efectos legales procedentes.
III. DE "LAS PARTES" QUE:
III. a. Se reconocen plena y recíprocamente la personalidad jurídica con la que se ostentan, manifestando expresamente su conformidad con el contenido y alcance de las declaraciones que anteceden.
III. b. Conocen el alcance y el contenido de los términos de referencia, relativos a la prestación de los servicios contratados por "LA SECRETARÍA".

CLÁUSULAS

y términos que se establecen en las siguientes:

Una vez expuesto lo anterior, declaran "LAS PARTES" que es su voluntad sujetarse a la forma

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. El objeto del presente contrato es la prestación de servicios, donde "LA SECRETARÍA" contrata a "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" para que proporcione con esmero y eficiencia sus servicios para la implementación de la contratación de servicios para la ejecución de las metas Meta 11.MT. MF-1 Promover la implementación



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

del Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes / Meta 12. MT. MF-2 Impulsar la implementación de la "Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años" (Ruta NAME), conforme a las particularidades de cada entidad federativa / Meta 13. MT. MF-3 Desarrollar acciones para la promoción e impartición de la Educación Integral en Sexualidad (EIS) / Meta 15. MT. MUCPAZ-MF-1 Creación de Redes-MUCPAZ en municipios estratégicos para la reconstrucción del tejido social con enfoque de paz, a través de la realización de reuniones de trabajo, instalación de redes, capacitación, elaboración de un plan de acción comunitaria y un foro público / Meta 16. MT. MUCPAZ-MF-2 Fortalecimiento de las Redes de Mujeres Constructoras de Paz a través de la elaboración del plan de acción comunitaria, capacitación especializada, formación como replicadoras y un foro público / Meta 19. MT. MUCPAZ-MF-3 Encuentro estatal de Redes de Mujeres Constructoras de Paz en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023); así como para que elabore documentos especializados respecto del Proyecto a ejecutar.

"LA PRESTADORA DE SERVICIOS" no podrá realizar actos, encomiendas o actividades que contravengan a las establecidas en el presente contrato, solo en casos especiales en que previa y expresamente indique o apruebe "LA SECRETARÍA". En todo caso, la indicación o aprobación a que se hace referencia en este apartado tendrá que ser por escrito.

SEGUNDA. PAGO POR LOS SERVICIOS CONTRATADOS. La cantidad que se obliga a pagar
"LA SECRETARÍA" a "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" es por un total de \$
(pesos 00/100 M.N.), importe que incluye el 16% del IVA (Impuesto al Valor
Agregado). Desglosado a continuación:

CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	IMPORTE
	BATHER A SECTION OF A SECTION O		SUBTOTAL	
			IVA 16%	
			TOTAL	en leib noc

El pago se realizará en (número) exhibición(es), posterior a entrega de los servicios y entregables a entera satisfacción de la Secretaría de las Mujeres.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

Todos los probatorios deberán ser a entera satisfacción de la Secretaría de las Mujeres conforme a lo establecido; el pago se realizará a través de la Unidad Administrativa, previa presentación oportuna del comprobante fiscal debidamente requisitado conforme a la normatividad vigente, mismo que deberá presentar en la Unidad Administrativa de esta Secretaría de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas. El pago será mediante transferencia electrónica.

La cantidad neta que "LA SECRETARÍA" cubrirá a "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" es de \$______ (_________ pesos 00/100 M.N.), pagando de éstos, los impuestos correspondientes que "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" está obligada a realizar por ley. "LAS PARTES" convienen que los pagos serán mediante transferencia electrónica a la cuenta que para tal efecto señale "LA PRESTADORA DE SERVICIOS", a través de la Unidad Administrativa de "LA SECRETARÍA".

"LA PARTES" manifiestan que el precio fijado de los servicios materia del presente contrato es el justo y legítimo y, que coincide fiel y exactamente con el presentado por **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"**, en su cotización. No se otorgará anticipo por concepto del objeto del presente contrato.

"LA PRESTADORA DE SERVICIOS" entregará a **"LA SECRETARÍA"** el CFDI y archivos XML, de manera digital al correo **xxxx@gmail.com** y presentado en forma impresa en las oficinas de la Unidad Administrativa de **"LA SECRETARÍA"**, ubicada en la calle Siracusa, número 101, Santa Lucía del Camino, Oaxaca, C.P. 71244, en horario de oficina y días hábiles, de acuerdo con el monto fijado en el presente contrato. Posteriormente, el pago se realizará en la forma y términos señalados en la presente cláusula.

TERCERA. FECHA O PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" se obliga a realizar los servicios dentro del periodo del 10 agosto al 30 noviembre del presente año, posterior a la formalización del contrato, a partir de la formalización del contrato. Asimismo, se compromete a presentar los productos derivados de los servicios objeto del presente contrato en medio impreso y digital, de acuerdo a las especificaciones señaladas en los términos de referencia, en las oficinas de "LA SECRETARÍA" ubicadas en calle Siracusa, número 101, Santa Lucía del Camino, Oaxaca, C.P. 71244, documentos que serán entregados mediante oficio dirigido a la Titular de la Secretaría de las Mujeres.

Los productos entregados serán validados a **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"** antes de la liberación del recurso por parte de C. Dalia Ortiz Frías, Directora de Promoción de Derechos e Igualdad **"LA SECRETARÍA".**

"LA PRESTADORA DE SERVICIOS" deberá contar con la infraestructura necesaria, herramientas técnicas, equipos adecuados y demás insumos para la entrega de los servicios solicitados, a fin de garantizar que los mismos sean proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción de **"LA SECRETARÍA".**



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

CUARTA. DURACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO. El presente contrato es por tiempo determinado, teniendo una vigencia a partir del día 09 de agosto hasta el 31 de diciembre de dos mil veintitrés, pudiendo darse por terminado al concluirse los plazos establecidos para su vigencia o en cualquier momento, sin que el plazo establecido haya concluido por la voluntad de ambas partes o por incurrir en alguna falta que sea causal de rescisión del contrato.

El presente contrato también podrá darse por terminado anticipadamente cuando concurran para ello, razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios y/o se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasione algún daño o perjuicio a "LA SECRETARÍA", al Estado, a terceros y/o por cualquier otro supuesto establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUINTA. OBLIGACIONES DE "LA PRESTADORA DE SERVICIOS". "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" se obliga a prestar los servicios objeto del presente contrato, aplicando para ello su habilidad, experiencia y capacidad, acatando las especificaciones técnicas establecidas, así como en los ordenamientos, normas y manuales internos que señale "LA SECRETARÍA", por lo que "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" será la única responsable cuando los servicios no se ajusten a los términos y condiciones de este instrumento jurídico.

"LA PRESTADORA DE SERVICIOS" deberá comunicar en todo momento a "LA SECRETARÍA", cualquier hecho o circunstancia que por virtud de los servicios pudieran afectar o beneficiar a ésta última.

"LA PRESTADORA DE SERVICIOS" se obliga a elaborar y entregar a "LA SECRETARÍA" los documentos especializados generados de la ejecución de la meta, en la forma y términos requeridos por "LA SECRETARÍA", para lo cual ésta última, en este acto hace de su conocimiento que el documento denominado Criterios para la elaboración de productos FOBAM 2023, encuentran a su disposición en la página _ de 2023 y asimismo le hace entrega material ., publicadas el ___ del documento denominado "Anexo técnico" y/o "Especificaciones técnicas" para la ejecución de la meta, en el que se estipulan las obligaciones a las que se sujeta "LA/EL PRESTADOR/A DE SERVICIOS" y los términos de entrega de los mismos. "LA PRESTADOR/A DE SERVICIOS" recibe a entera satisfacción el documento a que se hace referencia en este apartado, obligándose a cumplir de forma escrupulosa con su observación.

"LA PRESTADORA DE SERVICIOS" se obliga a responder por los defectos y/o vicios ocultos y de la calidad de los servicios objeto de este contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra por incumplimiento de los términos pactados en este instrumento jurídico, y en la legislación aplicable, obligándose a restituir la cantidad que **"LA SECRETARÍA"** se viera precisado a erogar por tal concepto, de acuerdo con los términos establecidos en este contrato, a lo establecido en el Código Civil y en el Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

"LA PRESTADORA DE SERVICIOS" en término a lo estipulado en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas de la contratación, mediante la presentación de una póliza de fianza, billete de depósito o cheque certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (IVA), a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del presente contrato.

"LA SECRETARÍA" podrá en todo momento verificar la prestación de los servicios contratados, a fin de acreditar el debido cumplimiento de las obligaciones adquiridas por **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"** en el presente contrato.

SEXTA. DEL OTORGAMIENTO DE LA PRÓRROGA. Para la formulación del convenio en el cual establecerá el otorgamiento de la prórroga requerida, "LA PRESTADORA DE SERVICIOS", deberá solicitar a "LA SECRETARÍA" dicha prórroga por escrito, para proceder a la realización del contrato correspondiente.

SÉPTIMA. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" conviene en que los derechos y obligaciones que se estipulan en este contrato no podrá cederlos en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona física o moral.

OCTAVA. DERECHOS DE AUTOR. "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños o perjuicios que pudiera causar a **"LA SECRETARÍA"** y/o a terceros, si con motivo de los servicios contratados, viola derechos de autor, de patentes, marcas u otro derecho reservado.

Por lo anterior, **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"** manifiesta en este acto, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado.

NOVENA. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD DE LOS PRODUCTOS. "LA PRESTADORA DE SERVICIOS", conviene en que no podrá divulgar por ningún medio o forma y en ningún momento, los datos y resultados obtenidos de los servicios objeto de este contrato, la información que **"LA SECRETARÍA"** le proporcione o a la que tenga acceso en razón de los servicios contratados y tampoco podrán ser utilizados en beneficio propio como base de un nuevo servicio, sin la autorización expresa y por escrito de **"LA SECRETARÍA"** pues los mismos son propiedad exclusiva de este último.

Para el caso de incumplimiento por parte de **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"**, **"LA SECRETARÍA"** se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales que correspondan ante las autoridades competentes.

"LA PRESTADORA DE SERVICIOS" no podrá, con motivo de la prestación de los servicios que realice para **"LA SECRETARÍA"**, asesorar, patrocinar o constituirse en consultora de cualquier persona que tenga relaciones directas o indirectas con las actividades que lleve a cabo para



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

la prestación de sus servicios y que tengan relación directa o indirecta con la materia de este contrato.

"LAS PARTES" se obligan a reconocerse mutuamente los derechos de autor respecto de los materiales que se llegaren a generar con motivo de la realización del presente acuerdo de voluntades; asimismo, estipulan que los derechos patrimoniales que se generen de las actividades que realicen se constituirán a favor de **"LA SECRETARÍA"**; quienes reconocerá el derecho moral de la persona responsable de la elaboración de dichos productos, documentos, actividades y/o trabajos generados.

Asimismo, "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" deberá de insertar el logotipo de la "INMUJERES" y "LA SECRETARÍA", en todos los productos derivados del presente contrato. Logotipo que en formato digital se le entrega a "LA PRESTADORA DE SERVICIOS", quien lo recibe de conformidad.

DÉCIMA. PENAS CONVENCIONALES. "LAS PARTES" convienen expresamente que, para el caso de incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones consignadas en el presente contrato, por causas imputables a **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"**, **"LA SECRETARÍA"** aplicará a esta última una sanción de carácter pecuniario equivalente a la proporción de dos al millar sobre saldos insolutos de los servicios contratados y no entregados, por cada día de retraso.

DÉCIMA PRIMERA. RESCISIÓN DEL CONTRATO. Son causas de rescisión del contrato, sin responsabilidad para **"LA SECRETARÍA"** y sin que medie resolución judicial, por cualquiera de las siguientes causas imputables a **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"**:

- a) Incumplimiento en el pazo establecido con la entrega de los servicios solicitados en el presente contrato.
- b) El incumplimiento en la cantidad, descripción y calidad de los servicios.
- c) Retrase de manera injustificada la realización o entrega de los productos correspondientes.
- d) Cuando se entregues los servicios con características distintas a las que se indican en este contrato.
- e) Suspenda injustificadamente la prestación de los servicios o se niegue a corregir las faltas u omisiones que le sean requeridas por "LA SECRETARÍA";
- f) Si se comprueba que alguna o varias de las declaraciones rendidas bajo protesta de decir verdad, consignadas en este instrumento jurídico se realizaron con falsedad.
- g) Cuando no reponga los servicios a "LA SECRETARÍA" por problemas de calidad.
- h) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales estipuladas en el presente contrato; y de las leyes respectivas.

Cuando se presente cualquiera de los casos mencionados en los incisos anteriores, "LA SECRETARÍA" quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

contrato, aplicando las sanciones convenidas o rescindirlo, siendo la presente una facultad potestativa.

DÉCIMA SEGUNDA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. En caso que **"LA SECRETARÍA"** optara por rescindir el presente contrato por incurrir **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"** en alguna de los incisos señaladas en la cláusula décima primera, se iniciará el procedimiento de rescisión, dentro de los quince días naturales siguientes a aquel que se configuren el o los supuestos, procediéndose de la siguiente forma:

- A) Si "LA SECRETARÍA" considera que "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la cláusula décima primera, lo hará saber de forma indubitable por escrito a efecto que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de cinco días hábiles, contados a partir de la notificación que se realice.
- B) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer cada una de **"LAS PARTES"**.
- C) La resolución que se dicte en el procedimiento de rescisión del contrato, deberá estar debidamente fundada y motivada, notificando la misma a "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" dentro de los quince días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de la resolución.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el presente contrato se prestaren o reanuden los servicios objeto de este contrato, el procedimiento iniciado quedará sin efecto previo acuerdo de "LAS PARTES", cuando continúe vigente la necesidad de los mismos, aplicando en su caso, las penas convencionales a que se hace referencia en este contrato. Cuando se rescinda el contrato se establecerán las cantidades pendientes por liquidar a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

En el supuesto que "LA SECRETARÍA" tuviera algún adeudo pendiente con "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" en virtud de este contrato, "LAS PARTES" están de acuerdo en que el importe de la pena convencional correspondiente se descuente de dicho adeudo, sin necesidad de previa interpelación judicial. Asimismo, en el supuesto que "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" tuviera algún adeudo pendiente con "LA SECRETARÍA" en virtud de este contrato y con el Instituto Nacional de las Mujeres, "LAS PARTES" están de acuerdo en que el importe del adeudo se descuente del pago correspondiente a la prestación de sus servicios profesionales, sin necesidad de previa interpelación judicial.

DÉCIMA TERCERA. RELACIÓN CONTRACTUAL. "LA SECRETARÍA" no adquiere ni reconoce obligación alguna de carácter laboral, a favor de **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"** en virtud de no ser aplicables a la relación contractual que consta en este instrumento, los artículos lo.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

y 8o. de la Ley Federal del Trabajo y 2o. y 8o. de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, por lo que "LA PRESTADORA DE SERVICIOS", no será considerada como trabajadora para los efectos legales, y en particular para obtener las prestaciones establecidas por la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de acuerdo a lo dispuesto por su artículo 5o., fracción III, o bien, cuando corresponda la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social en su artículo 5 A., fracción V, VI y VII.

DÉCIMA CUARTA. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. "LAS PARTES" declaran que no serán responsables por cualquier evento de caso fortuito o de fuerza mayor que les impida parcial o totalmente, cumplir con las obligaciones contraídas por virtud del presente contrato, en el entendido de que dichos supuestos deberán ser debidamente acreditados.

DÉCIMA QUINTA. MODIFICACIONES AL CONTRATO. De acuerdo lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cualquier modificación a los términos del presente contrato será establecida por escrito y por mutuo acuerdo, y se formalizará mediante convenio debidamente suscrito por **"LAS PARTES"**. Una vez suscrito el convenio modificatorio, éste surtirá efectos a partir de la fecha de su firma y será parte integrante del presente instrumento.

Las modificaciones en monto, plazo o vigencia del presente contrato, conllevarán el respectivo ajuste de la garantía de cumplimiento cuando dicho incremento no se encuentre cubierto por la garantía originalmente otorgada.

DÉCIMA SEXTA. DE LOS VICIOS DEL CONSENTIMIENTO. "LAS PARTES" expresan para los efectos a que haya lugar, que en la celebración de este contrato no media error, dolo, lesión, ni mala fe, o cualquier otro vicio del consentimiento, por lo que renuncian a invocarlos como causales de nulidad de este instrumento.

DÉCIMA SÉPTIMA. LEGISLACIÓN. "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas del mismo; a los Lineamientos del **Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)**; así como los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; sus respectivos reglamentos, y supletoriamente el Código Civil Federal; el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las demás normas vigentes aplicables a la materia del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. Para la interpretación, ejecución, cumplimiento y solución de controversias derivadas del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con sede en Oaxaca de Juárez, Oaxaca, renunciando al fuero que les pudiera corresponder por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

LEÍDO QUE FUE POR "LAS PARTES" QUE EN EL PRESENTE CONTRATO INTERVIENEN Y SABEDORAS DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, SE FIRMA POR DUPLICADO EL MISMO, AL CALCE Y AL MARGEN EN TODAS SUS FOJAS ÚTILES LOS QUE EN EL INTERVIENEN, EN SANTA LUCÍA DEL CAMINO, OAXACA, EL DÍA _______ DE (MES) DE 2023.

POR "LA SECRETARÍA"

"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"

C. ELISA ZEPEDA LAGUNAS TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES

ENLACE TÉCNICO DEL PROGRAMA Y RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA

C. DALIA ORTIZ FRÍAS DIRECTORA DE PROMOCIÓN DE DERECHOS E IGUALDAD C. ANGEL EUSTASIO LICONA BERMUDEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

Vo. Bo.

C. LIBIA EDITH VALDEZ SANTIAGO
JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

Anexo XIII

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL PROVEEDOR)
(MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)
(NOMBRE DEL OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS)

VERIFICACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS

El Licitante deberá presentar la verificación de la recepción de los documentos que el licitante entregue en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-79-115-920032984-N-1-2023 Contratación de servicios para la ejecución de las metas 11.MT MF-1, 12.MT MF-2, 13.MT MF-3, 15.MT MUCPAZ-MF-1, 16.MT MUCPAZ-MF-2, 19.MT MUCPAZ-MF-3 en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM 2023).

Anexo XIV

INSTRUCTIVO DE ROTULADO DEL SOBRE:
(MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)
(NOMBRE DEL OBJETO DE LA INVITACIÓN)
(NOMBRE O DENOMINACIÓN /RAZÓN SOCIAL)
(DIRECCIÓN DEL LICITANTE)

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Unidad Administrativa de la Secretaría de las Mujeres, ubicada en calle Siracusa, número 101, Santa Lucía del Camino, Oaxaca, C.P. 71244.

El sobre único "Propuestas Técnica y Económica" indicará claramente la leyenda: "No abrir antes de las (fecha y hora de la Recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).